



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

20.^a B SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

Y

DE LA SEÑORA MARÍA TERESA CABRERA VEGA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 48 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino DLama e integrando la Mesa la señora María Teresa Cabrera Vega, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

La RELATORA pasa lista:

–Durante el pasado de lista, asume la Presidencia la señora María Teresa Cabrera Vega.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).– Han contestado a la lista 117 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 66 congresistas, con el *quorum* reglamentario continúa la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Antes de continuar con el Pleno, estimados colegas, el día de hoy se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, es necesario crear consciencia que la detección temprana hará la diferencia entre la vida y la muerte, toda vez que el 95% de los casos detectados a tiempo se curan.

Por ello, el día de hoy a las 6 y 30 de la tarde, se iluminará el frontis del Congreso de color rosado, teniendo como invitadas a la presidenta a integrantes del Club de la mama, invitación que en este acto hago extensiva a todos ustedes.

Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).– Siguiente, tema, señor relator.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 6133. Se propone la ley que modifica al artículo 5 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de urgencia para el endeudamiento del sector público para el año fiscal 2020.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 16 de octubre del 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).– Se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

En tal sentido, se le otorga el uso de la palabra al congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo y un buen inicio de semana a todos los colegas congresistas el día de hoy.

Señora presidenta, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, pensando como siempre en el pueblo, ha recibido un clamor histórico de la región de Arequipa y de cientos y miles de peruanos, que desde nuestra regiones, queremos que el Estado Peruano se olvide del eterno centralismo, y por alguna vez se acuerde de los grandes proyectos que necesita realizar para el desarrollo del pueblo peruano.

El dictamen tiene como objetivo principal modificar el artículo...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Al presidente de la Comisión de Presupuesto, encienda su micro, por favor.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, presidenta.

El dictamen tiene como objetivo principal, modificar el artículo 5 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de urgencia para endeudamiento del sector público para el año fiscal 2020. A fin de ampliar la garantía del Gobierno nacional, para el proyecto Majes del departamento de Arequipa.

Este incremento es producto del cambio tecnológico de la construcción y distribución de la segunda fase del proyecto, el mismo que asciende a 104.6 millones de dólares, incluido el IGV. Y deberá ser desembolsado como retribución a la inversión adicional.

Señora presidenta, señores congresistas, con este marco normativo pretendemos atender la histórica aspiración del pueblo de Arequipa, para rivalizar el Proyecto Mejes-Siguas, cuya primera etapa, imagínense, fue culminada en el primer gobierno del arquitecto Belaunde.

Y cuya segunda etapa fue concesionada en el año 2010, pero no hay avances.

Señora presidenta, ha llegado diez años para poder atender esta necesidad del pueblo de Arequipa, que nadie ha hecho nada hasta el día de hoy.

Este Congreso no se puede quedar con las manos cruzadas, mirando que el futuro de miles de hermanos agricultores, el

futuro de miles de peruanos que necesitan un puesto de trabajo, se vea desvanecido el día de hoy.

Hoy día este Congreso le envía un mensaje a los hermanos de Arequipa, que confíen en nosotros, que nosotros estamos con ellos, que a nosotros no nos gusta el centralismo, que nosotros estamos acá para ayudarles a cumplir esas aspiraciones.

Por eso, vamos a destrabar el Proyecto Majes-Siguas, para que siga avanzando y que el pueblo de Arequipa y el Perú, tenga el honor de contar con estos grandes proyectos para su desarrollo.

Estamos seguros, señora presidenta, que el Pleno el día de hoy, compuesto especialmente por el Perú profundo, dará un mensaje al centralismo, recordando que en las provincias hay grandes proyectos esperando para su desarrollo.

El día de hoy estoy seguro que todos los congresistas darán su apoyo a favor del desarrollo, a favor de la agricultura, a favor del pequeño y mediano agricultor.

Señora presidenta, señores congresistas, solicito a usted someta a debate el dictamen que fue aprobado por mayoría en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega)..- Se da inicio al debate..

El señor .- La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega)..- Se le concede el uso de la palabra, al congresista José Núñez, por dos minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP)..- La palabra, presidenta, Walter Benavides.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM)..- Señora Presidenta, muy buenos días, colegas muy buenos días.

Arequipa, está a favor de que se pueda destrabar este Proyecto Majes-Siguas, todos los arequipeños demandamos que este proyecto sea una realidad. Este proyecto existe hace diez años, se inició con un gobierno regional en el año 2010, tiene diez años de duración y al día de hoy tiene doce adendas, lo cual nos hace dudar un poco de la capacidad de los gobiernos

regionales, no solo del actual, sino de los anteriores al poder ejecutar este proyecto.

En Arequipa nos interesa que salga el proyecto, pero viendo el expediente advierto que existe un gran error y cuál es el gran error. Que lo que la ley establece y para que pueda existir garantía soberana, debe de existir un marco contractual y en la realidad el marco contractual sobre el cual se giraría la garantía soberana no existe.

Entonces, lo que va a generar esto, es que el día de hoy aprobemos un proyecto que va a salir y va a ser observado, porque no tiene ni siquiera la conformidad de Contraloría, ni el visto bueno de Proinversión. Quién quiere llevar adelante un proyecto que no tiene la conformidad de Contraloría, recordemos que el Proyecto de Chinchero no se hizo realidad porque Contraloría advirtió bastantes vicios al contrato, y ese contrato no se firmó nunca.

Entonces, hablamos de un contrato marco, la Adenda 13 que no la conocen en Arequipa nadie, no la conocen ni la población, no la conocen ni los Consejeros Regionales, es una adenda según lo que han mencionado regularice a los vicios realizados durante los diez años de ejecución de este proyecto...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— 30 segundos para que concluya, congresista Núñez.

¿Congresista Núñez, puede encender su micro para que concluya?

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

Lo que yo les pido que pregunten si ya existe el marco contractual para firmar esta garantía soberana que es la Adenda 13 y esta Adenda 13 no existe, no tiene el visto bueno. Como les digo, ni de Contraloría, ni de Proinversión.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, se le concede el uso de la palabra, a la congresista Rosario Paredes, en su condición de autora del proyecto de ley, materia de sustentación hasta por cinco minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Y sin duda, muchas gracias al presidente de la Comisión de Presupuesto, y a los congresistas de este honorable Pleno.

Sin duda este Pleno, es el que escucha al pueblo, ese pueblo que necesita ayuda, ese pueblo que fue olvidado, aquellas leyes que se detuvieron y se entramparon y fueron entrampando y entrampando los proyectos, solamente nos han traído retraso. Hay algunos que quieren apostar seguramente por la minería y decir que el agro no se puede y está entrampado y está entrampado. Esta propuesta legislativa justamente nace por eso.

En primer lugar, para cumplir con nuestra función legislativa, nosotros hemos sido elegidos para legislar donde existen ausencias legales.

Y es preciso señalar que actualmente no existe marco legal para el otorgamiento de garantías soberanas en procesos de modificaciones contractuales, que es exactamente en el momento en que se encuentra Majes-Siguas II; se encuentra en una ejecución contractual.

Entonces, es necesario legislar modificando el artículo 5º, que solamente corresponde a una ampliación, no a nada desaparecido, ni nada extraterrestre, ni nada desconocido.

La Adenda 13 ha sido cuestionada, denunciada en sendas oportunidades, es totalmente conocida y tratada por los consejeros, absolutamente del Gobierno regional. Y por amplia mayoría el Gobierno regional ha respaldado la dación de esta ley.

¿Y por qué la ha respaldado?, porque Arequipa ha estado abandonado, porque nuestro agro ya estado totalmente abandonado. Nuestro canal madre que lleva el líquido para que produzcan las tierras está resquebrajado, totalmente requebrajado, subsisten, languidecen los agricultores, es necesario esa inyección, y una inyección que no va a costar un sol para el Estado.

Porque si bien es cierto es mejor cuando desconocemos no opinar, porque este endeudamiento le va a cubrir lo concesionario. Y, en primer lugar, el contrato se ha hecho entre el Gobierno regional y el concesionario.

Por tanto, pensar que lo va a hacer el Minagri, tendríamos que iniciar de cero, dar un decreto de urgencia para que el Minagri, conforme un núcleo ejecutor y armarles un presupuesto: por tanto, ese camino es totalmente difícil y nos llevaría mucho tiempo.

La ley se hace donde existen esos vacíos legales, y esta ley va a permitir el destrabamiento, a lo que significaría inicialmente la ejecución de las centrales hidroeléctricas de

Yuta Lluclla, que generarían inmediatamente mil quinientos puestos de trabajo.

Los temas administrativos, obviamente que nos llevarán a que Majes-Siguas empiece entre diciembre y enero, pero generarían sesenta mil puestos de trabajo directos, y trabajos indirectos doscientos cuarenta mil; doscientos cuarenta mil trabajos indirectos.

Es una obra monumental, que ya tiene pues una inversión de novecientos millones, y con solamente la dación de esta ley se estaría generando más de doscientos cuarenta mil puestos de trabajo para toda Arequipa.

La gran reactivación, la reactivación económica, el Producto Bruto Interno crecería enormemente y, fundamentalmente, estaría echando en marcha 38 000 hectáreas.

Estas centrales hidroeléctricas, no solamente van a servir para transportar el agua, van a generar 540 megavatios; cuatro veces lo que consume Arequipa.

Por tanto, las bondades son enormes: generación de fuentes de trabajo, y el marco legal existe. En este momento no existe un marco legal para el otorgamiento de garantías soberanas en procesos de modificación; pero sí el Ejecutivo ha llevado a cabo, demostrando que, a través del Financiamiento Agrario Empresarial, para FAE Agrario, del sector privado, está dando garantías por dos mil millones de soles, mediante el Decreto Supremo 271.

Entonces, nosotros solamente estamos modificando este artículo 5° para que con ciento cuatro millones, estas garantías adicionales, que son ciento cuatro millones, incluido IGV, estaríamos pues destrabando el más importante polo de desarrollo que requiere nuestro país.

Hemos hablado de programas que han venido ejecutándose a través del Minagri y del Ministerio de Agricultura, y no estamos aquí para seguir entrapando y seguir entorpeciendo, estamos aquí en este honorable Pleno para empezar para empujar lo que tiene que empujarse, y en este momento en cumplimiento de la Constitución Política del Perú nuestra obligación de dar leyes donde existen vacíos legales, estamos cumpliendo.

Mal haría el Ejecutivo en detener e impedir nuestra función, no se define a una garantía soberana como gasto dentro de los clasificadores de gasto aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, esto dice la directiva 011 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Resolución Directoral 036-2019, por tanto, no existe nada, absolutamente

nada legal que impida que se lleve a cabo este proyecto de ley y que empiece Arequipa, Arequipa que el día, Arequipa la brava, la fuerte, la sincera, la honesta.

Arequipa que tiene un volcán, un volcán que se viste de algarabía cuando ve a su gente fuerte defender sus fueros, Arequipa que ha sido olvidada, a quienes no nos dieron capacidad de llevar a cabo la petroquímica, el gasoducto sur andino pese a que Arequipa lo había pagado. En esta oportunidad yo quiero agradecer a esta Comisión de Presupuesto, a este honorable pleno, esta gran oportunidad que se daría a todo el Perú.

Hablamos de reactivación económica, esta reactivación económica no solamente significa el dinero invertido, sino en un trabajo, un proyecto soñado, preparado para llevar a cabo las asociatividades, los clústeres, que de inmediato echaría andar toda la economía de todo el Perú y esto significaría incluso, tener un producto bruto interno totalmente considerable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación se le concede el uso de la palabra al congresista Walter Benavides, por dos minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Gracias, presidente, teniendo en consideración el impacto del proyecto de irrigación de las pampas de Sigwas para la región Arequipa y para el sur del país.

Colegas, partiendo del concepto jurídico y contable de las garantías que propongo que el artículo 5.º sea redactado de la siguiente manera: "Facultase al Gobierno Nacional ampliar el monto de la garantía soberana prevista en el contrato de concesión de construcción, operación y mantenimiento de las obras de mayores de afianzamiento hídrico y de infraestructura para la irrigación de pampas de Sigwas", con el objeto de asegurar los pagos correspondientes a la inversión adicional a ser incorporada en la décima tercera modificación contractual presentada por el Gobierno Regional de Arequipa.

Para ello, el Gobierno Regional de Arequipa en el marco del pedido de opiniones e informe previo sobre la referida modificación contractual, solicita y sustenta la necesidad de la garantía soberana correspondiendo a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), en el marco de procedimiento de modificación contractual, evaluar y determinar el otorgamiento de la garantía para la aseguramiento de los mencionados pagos, considerando los

criterios de consistencia en el proceso de promoción y de conveniencia.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas emite opinión previa en los temas de su competencia a la referida propuesta de la modificación contractual presentada por el Gobierno Regional de Arequipa, a quien adjunta la opinión de Proinversión antes señalada, según lo previsto por la normativa del Sistema Nacional de Promoción de Inversión Privada, de ser el caso, y luego de suscrita la referida adenda conforme a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, queda autorizado aprobar el otorgamiento de las garantías soberanas con sujeción a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1437, decreto legislativo.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Congresista, encienda su micrófono, para que concluya, tiene 30 segundos para que concluya, por favor.

Congresista Benavides, encienda su micrófono y concluya, tiene 30 segundos

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).- Gracias, presidenta.

Colegas, espero que esta propuesta sea tomada en cuenta por el colega Humberto Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Y termino, como decía la colega Rosario Paredes, la minería se acaba, pero la tierra es inagotable. Todo el apoyo y respaldo a nuestros hermanos de Arequipa, y que se repliquen estos proyectos tan importantes en todas las regiones del país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Hipólito Chaiña, por dos minutos.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).- Muchas gracias, señora presidenta, un afectuoso saludo a la Representación Parlamentaria.

Realmente estamos en un momento importante para la reactivación económica del Perú. Si bien es cierto la pandemia ha arrasado con la salud de los pobladores, no ha podido con la agricultura, a pesar de que nuestros agricultores con el poco espacio que tienen para sembrar han dado como resultado

el apoyo a la alimentación en la parte sur del Perú; y también, porque no, a la parte centro y norte del Perú.

Señora presidente, estamos en un momento donde vamos a definir una garantía soberana, y cambiar el artículo 5.º. Sin embargo, pensamos que esa garantía soberana no le cuesta nada al Estado, solo es declarativa. Por lo tanto, la Representación Nacional tiene la oportunidad de poder apoyar este importante proyecto de la región Arequipa.

Y hay que apoyar también, porque una verdadera descentralización tiene que llevar a cabo no solo este proyecto sino muchos proyectos en el Perú, señora presidenta.

Son 38 500 hectáreas que se van a convertir en alimento, no solo para el Perú sino incluso para la exportación. Sin embargo, es necesario tener el apoyo unánime de las diferentes entidades del Estado, la reactivación económica está en juego también, señora presidenta.

La minería, como alguien dijo, se acaba, pero la agricultura perdurará durante el tiempo hasta que nuestros nietos tengan la oportunidad de seguir cultivando la tierra.

Apoyemos este proyecto, señora presidenta, distinguidos parlamentarios, porque es un derecho de la región sur para poder acceder al menos en este bicentenario que se aproxima, como un regalo para la región Arequipa, para el Perú, y como una obra monumental por este bicentenario que se aproxima.

Y seguramente muchos peruanos estarán agradecidos a estos congresistas que siempre han llevado la palabra a favor de los más pobres, de los más necesitados, y fundamentalmente la palabra para que nuestro Perú progrese.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, se le concede el uso de la palabra, por dos minutos, al congresista Napoleón Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas y al pueblo de Arequipa en particular.

El Perú es uno de los países con la relación Tierra-hombre más pequeña de América Latina y el mundo, y los proyectos hidráulicos se han formulado para incorporar tierras agrícolas en favor del trabajo y de la alimentación.

Hablar del Proyecto Majes es hablar de un proyecto emblemático en nuestro país, especialmente para los que llevamos esa digna profesión de ingenieros agrícolas. Hoy se nos presenta una gran oportunidad en este Congreso nacional de aprobar el seguimiento de la segunda etapa del Proyecto Majes con treinta y ocho mil hectáreas más, incrementando las tierras agrícolas de Sigwas y dando trabajo directo a alrededor de setenta y seis mil personas, porque técnicamente está ya concebido que son dos empleos directos por hectárea, aparte de todos los miles de trabajos que se generarían de este proyecto, señora presidenta.

Asimismo, cómo dejar de lado de pensar en este proyecto, cuando inmediatamente después de su construcción pondrá, pues, en funcionamiento dos importantes centrales hidroeléctricas por más de 500 megavatios, que prácticamente le dan esa relación beneficio-costos para que el proyecto se ejecute.

Saludo a las autoridades arequipeñas. Saludo a los congresistas de Arequipa. Saludo a los agricultores sin tierra de Arequipa, y a los que tienen tierras seguramente que el proyecto servirá para el mejoramiento de sus áreas. Los saludos...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista, encienda su micro, treinta segundos y concluya.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Los saludo desde Tumbes, porque acá tenemos un proyecto que el próximo año cumple 50 años en manos del Estado peruano sin incorporar una sola hectárea de tierra. Y por eso saludamos desde Tumbes a los amigos de Arequipa, poner en funcionamiento la segunda etapa del Proyecto Majes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, se concede el uso de la palabra al congresista Hans Troyes por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señora presidenta.

Ante los acontecimientos políticos sucedidos últimamente y en aras de que se esclarezca la verdad, porque Acción Popular respeta la institucionalidad y la democracia, pido al presidente de la República que dé los nombres de quienes están implicados en pedir la ampliación de las elecciones por dos años, porque siempre nosotros, como Acción Popular, respetamos la democracia, y en este proyecto muy importante para Arequipa, Majes Sigwas, es importante que se le dé la

culminación a este proyecto paralizado por más de diez años y con trece adendas.

Muchas veces hablamos de corrupción, pero no se combate como debe ser. Y ahí la Contraloría tiene que hacer su trabajo, pero no podemos dejar paralizado la ampliación de la frontera agrícola, treinta y ocho mil quinientas hectáreas que se van a poner al servicio del agro y, por supuesto, de la agroexportación, que eso va a mejorar nuestra agricultura y a la vez va a generar un cuarto de millón de empleos para nuestra población.

Y es por eso que Acción Popular siempre va a respaldar estas propuestas que signifiquen el desarrollo agrario, porque es una propuesta tan importante como el proyecto Olmos, que también es de cuarenta y tres mil hectáreas que están puestas al servicio de la ciudadanía en el país y de la agroexportación.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista José Luis Ancalle por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, presidenta.

Lamento que haya una confusión dentro de los congresistas, lo que ahora está en debate no es si va el proyecto Majes Sigvas II. Están equivocados, están tratando de confundir las cosas. Este proyecto lo que pretende es darle garantía soberana de ciento cuatro millones a beneficio de la empresa concesionaria Cobra, empresa que no cumplió con el contrato y que anunció ir a un arbitraje buscando pagos de indemnización.

Hay tanta corrupción en este proyecto, que incluso aquí en el Congreso se ha conformado una comisión investigadora. No podemos tomar acuerdos sobre procedimientos inviables y que, muy por el contrario, no nos va a permitir destrabar este importante proyecto para la región de Arequipa.

Colegas, esta famosa Adenda 13 no se ha firmado. ¿En base a qué vamos a aprobar este proyecto?

No se pone de acuerdo el Gobierno regional y la concesionaria sobre el cambio tecnológico.

Es primordial la pretensión que se tiene de modificar el decreto de urgencia para el endeudamiento del sector público para el Año Fiscal 2009. Esta propuesta incrementa el otorgamiento de la garantía aumentando 84 000 dólares más.

Presidente, no queremos que el Ejecutivo observe esta ley. Por ello, que en el momento indicamos al presidente de la comisión si realmente hubo la reunión con representantes del MEF, tal como lo anunció en su momento, y que sustentó a la congresista, autora de este proyecto, para canalizar este proyecto legislativo para el incremento del presupuesto, sin embargo, nunca recibimos alguna respuesta.

Señores congresistas, debemos indicar que no se puede aprobar una garantía soberana sin antes contar con un contrato o adenda firmada. Y una muestra de ello, incluso, es en el año 2010 que se dio una adenda y se aprobó mediante un decreto supremo una garantía soberana.

Por eso, nosotros con responsabilidad y haciendo un análisis de ninguna opinión favorable para este proyecto, que solamente tiene la recomendación del Gobierno regional, vamos a abstenernos en vista de que creemos que cuando nosotros tomamos acuerdos para aprobar las leyes, se tiene que hacer con mucha responsabilidad, con mucha prudencia. No se está hablando acerca del proyecto. Este proyecto habla del incremento del presupuesto, para poner a consideración de todos los congresistas...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Ancalle, encienda su micro, y concluya en treinta segundos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, presidenta.

Indicaba, señores congresistas, estamos molestos por la indiferencia del Ejecutivo a proyectos importantes en la región, pero no podemos permitir que, más bien, se presenten estos proyectos que no tengan nada que ver en sí con las obras que estamos buscando en el desarrollo de la región de Arequipa, sino más bien entrampar en vista de que su procedimiento es inviable.

Estamos aquí firmes para poder buscar el desarrollo de Arequipa, pero lo tenemos que hacer con mucha responsabilidad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, se le concede el uso de la palabra al congresista Daniel Oseda, por dos minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, presidenta.

Buenos días con todos los colegas.

Bueno, si bien es cierto en este punto el tema de esta garantía, que se está proponiendo mediante el Legislativo, quiero manifestar que en Arequipa hay seriamente una gran, pero grandísima expectativa por lo que hoy decida nuestro Congreso de la República.

El Proyecto Majes Sigvas II tiene una serie de dificultades, porque hablando desde diciembre del año 2010, que se suscribió el contrato de concesión, ha sufrido una serie de paralizaciones y retrasos, y que finalmente han trabado el proyecto, y ahí es donde tiene responsabilidad, tanto la empresa concesionaria y el Gobierno Regional de Arequipa.

Realmente, hay muchas críticas al respecto, y hablamos de la incompetencia del Gobierno regional de nuestra Arequipa, también el actuar de la empresa concesionaria, porque desde que ganó la concesión, lo único que ha hecho es pedir cada vez mayores recursos, digamos, en distintos aspectos.

Por encima, digamos, de las dificultades en este aspecto, también quiero señalar, señora presidenta, que está realmente el interés de todos nuestros ciudadanos de Arequipa, que quiere que este proyecto avance. Que el proyecto se encuentra paralizado desde diciembre del año 2017 y se requiere reimpulsarlo.

Es en ese sentido, digamos, que la garantía soberana, que se está autorizando con la presente norma, da la esperanza de que el proyecto pudiera ejecutarse de la mejor manera.

Cabría también resaltar ahí que no era necesario, de repente, un proyecto de ley, sino la voluntad del Ejecutivo de que pudiera hacerlo mediante un decreto de urgencia, sin embargo, no se ha dado de esa manera.

Definitivamente, hay que señalar que, por encima de todos los intereses, está nuestra población. Y al respecto de eso, tenemos que habilitar, tenemos que apoyar a nuestra ciudad de Arequipa, señora presidenta, así que, en ese sentido, yo creo, tendremos que ser consecuentes.

Aquí no cabe resaltar a un gobierno regional o darle preferencia a alguien, aquí hay que ver el privilegio y la sincera responsabilidad sobre el pueblo arequipeño, señorita presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, se le concede el uso de la palabra al congresista César Combina Salvatierra, por dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Quiero destacar la importancia del Proyecto Majes-Siguas para el desarrollo del sur del Perú.

Quiero, además, saludar, a nombre de la bancada Alianza para el Progreso, los esfuerzos de los parlamentarios para poder desarrollar inversión real que reduzca las diferencias a nivel laboral y que genere cadenas productivas de valor.

En ese sentido, señora presidenta y señores parlamentarios, quiero pedirle a toda la Representación Nacional que nos unamos, que apostemos por el destrabe de esta inversión.

Yo sé que los representantes de la región pueden tener problemas políticos, pueden tener problemas y diferencias con el Gobierno nacional, con el Gobierno regional, pero esas son las cosas que no queremos que se repitan.

Queremos que este proyecto se destrabe, queremos que este proyecto le devuelva la esperanza a Arequipa, le haga ganar miles de hectáreas en favor de la producción nacional, en favor de la generación de puestos de empleo, en favor del desarrollo agroindustrial, que desde la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa también trabajamos y fortalecemos.

En ese sentido, señora presidenta, no solamente le pido a la Representación que analice este proyecto de ley, sino que, además, nos comprometamos a cerrar todo tipo de falta de diálogo, todo tipo de falta de esfuerzo o de voluntad política entre los representantes del Gobierno nacional y representante del gobierno regional, para que este proyecto sea un proyecto emblemático, que se finalice en el Bicentenario de la República, y que podamos decir que juntos logramos que Majes sea una realidad.

Alianza para el Progreso apostará por los grandes proyectos agropecuarios que le cambien la vida a la gente, que generen empleo...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos para que concluya.

Congresista, encienda su micro.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Alianza para el Progreso respalda al pueblo de Arequipa,
Alianza para el Progreso respalda a Majes-Siguas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, se concede el uso de la palabra al congresista Gilbert Alonzo Fernández, por dos minutos.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

De acuerdo a una necesidad pública, hay que saludar y felicitar (falla en la transmisión de la exposición del congresista Alonzo Fernández) en donde no hay un marco legal para los problemas (falla en la transmisión de la exposición del congresista Alonzo Fernández).

Se solicita la ampliación y, por lo tanto, lógicamente que no hay (falla en la transmisión de la exposición del congresista Alonzo Fernández)

Pero esta es una necesidad, y mi partido Fuerza Popular no va a estar a espaldas del pueblo de Arequipa y de los agricultores de Arequipa. Por eso que estas 38 000 hectáreas, las 540 megawatts de energía, tenemos y debemos apoyar estas iniciativas para que se den soluciones a estos problemas, porque es tan importante para favor de los agricultores de Arequipa.

Es el momento de que las grandes inversiones y proyectos, que no solamente tienen que darse en Arequipa, sino en toda la costa del Perú en temas hídricos. Pero, desgraciadamente, un proyecto no puede ser posible que, por la burocracia, la indiferencia se estanque y se perjudiquen a los agricultores, y que, por temas políticos, partidarios y personales no pueda darse solución a estos problemas. No puede ser posible que diez años, señores, diez años está postrado este proyecto.

Es el momento, colegas congresistas, de hacer una reivindicación, no solamente al pueblo de Arequipa a través de este proyecto de gran infraestructura de Majes, sino también en mi región de Ica, que tenemos grandes proyectos de temas hídricos y, desgraciadamente, a nosotros nos tildan que somos los primeros, la primera región en agroexportaciones del país. Pero ningún gobierno se está preocupando del express hídrico que vive también la región.

Aquí estamos dando las iniciativas del proyecto, de lo que es de necesidad pública, el Proyecto de El Tambo, la Polvareda en

Pisco y lo que es ya el Proyecto de Lancha para infiltrar los proyectos de lo que es la aplicación de la Pampa de Villacurí.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Encienda su micro, congresista.

Tiene treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por eso este proyecto de Majes-Sihuas, tenemos que hacer la reivindicación.

Como representante del Partido de Fuerza Popular, tenemos que apoyar y es el momento que el Gobierno tiene que tomar las grandes decisiones para estos grandes problemas que se han presentado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, presidenta.

Le agradezco la participación de todos los congresistas, el día de hoy, en este debate alturado.

Este proyecto de ley va en beneficio del pueblo de Arequipa en el desarrollo del país.

Como usted ve, los grandes proyectos y el desarrollo del país están en los proyectos agrarios, y este proyecto tiene más de cuarenta años prácticamente paralizado, y nosotros vamos a aceptar la propuesta del congresista Benavides, que se incluya en el dictamen en una Segunda Disposición Complementaria.

Y espero que el día de hoy todos los congresistas apoyen a estos proyectos del país, que son proyectos agrarios.

Los proyectos mineros tienen un tiempo de vigencia, de culminación, y los proyectos agrarios para toda la vida.

La población necesita trabajo, la población necesita alimentarse. Y creo, que, al contrario, los gobiernos de turno han debido apostar por estos proyectos, porque los grandes proyectos del país, los temas agrarios que usted ve, señora presidenta, ninguno ha sido culminado.

Si hablamos del Proyecto de Tinajones en Lambayeque, solamente se ha quedado en la primera etapa más de cincuenta años; el Proyecto Olmos, está en la primera etapa; el Proyecto Chincas, está paralizado; el Proyecto Majes, no es una excepción.

Y podemos mencionar un montón de proyectos en el país que no han sido culminados hasta el día de hoy.

Señora presidenta, pedimos que vaya al voto, nosotros estamos aceptando la propuesta del colega Benavides Gavidia.

Gracias, señora presidenta.

Que vaya al voto, por favor.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Por excepción a la autora del proyecto, se le concede la palabra.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, señora presidenta.

Es conveniente y pertinente dar a conocer que, durante estos dieciséis meses, el Gobierno Regional de Arequipa ha venido trabajando con los técnicos del MINAGRI, ha venido trabajando con los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo director de Inversión Privada, el señor Gabriel Dalí, ha planteado precisamente una plantilla donde le da como alternativa para poder ejecutar el Proyecto Majes-Sihuas II, este proyecto de ley que ha sido acogido por mi persona.

Por tanto, desconozco y creo y quiero pedir más seriedad a mis colegas congresistas, al manifestarse como si fueran el Ejecutivo, ellos hablan en nombre del Ministerio de Economía y Finanzas, hablan en nombre del MINAGRI, con una libertad sorprendente e irresponsable.

Tenemos que ser responsables de lo que hablamos.

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Minagri fueron convocados por la Comisión de Presupuesto, y no acudieron, porque no tienen nada que discutir.

Este proyecto ha sido reevaluado, ha sido investigado constantemente por el MEF, durante año y seis meses. Este trabajo lo han llevado a cabo en la ciudad de Arequipa todos los técnicos.

Es irresponsable asumirse funciones cuando el mismo Gobierno regional, los consejeros, por amplia mayoría, han optado por esta propuesta legislativa.

Exhorto a los colegas que tienen esta actitud a pensar en nuestra patria.

No solamente se trata de Arequipa. Ya se han quedado paralizadas muchas obras, y nuestro país languidece.

Se viene una hambruna sin nombre, ausencia de trabajo. Estaríamos atentando si no se atiende este destrabamiento que no va a costar un sol.

Tal como lo di a conocer, no está considerado como capacidad de gasto, endeudamiento ni mucho menos, en ningún sitio. Más bien se estaría atentando contra nuestro derecho de legislar, donde existen vacíos legales, que ya sabemos que existen muchos vacíos legales.

Y nuestra presencia en el Congreso de tan corto tiempo, nos obliga a legislar y caminar sobre la marcha. Y así lo haremos.

No podemos ser irresponsables que, pensando que se viene una hambruna sin nombre, en primer lugar, y una ausencia de trabajo, se estaría generando en Arequipa 240 mil puestos de trabajo que aliviarían a muchas familias.

Y no solamente estamos hablando de trabajos indirectos, sino de aquellos trabajos directos. Más las propuestas que, como bien lo han planteado, porque sobre producción puede haber transformación de productos, exportación, los clusters, la asociatividad, pero ya tendríamos un punto de partida totalmente legal.

Aquellas nubes que han planteado son mentira. No existe ninguna nube, porque ha estado el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Minagri atentos, con las autoridades del Gobierno Regional.

Por tanto, esas nubes no existen en este proyecto. Ha sido revisado, trabajado, y ha sido postergado también por algunos egoísmos.

Este Pleno se ha caracterizado por ser un Pleno generoso, noble, decente, digno, que responde a las necesidades de nuestro pueblo.

En este momento, necesitamos una auténtica reactivación. No que se vayan los dineros por ahí. Una reactivación que no le va a costar un centavo.

Inmediatamente es necesario trabajar en temas de fiscalización para que no vuelva a pasar lo que pasó anteriormente.

En este momento, este proyecto está totalmente consolidado.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se concede el uso de la palabra al congresista Columbus Murata, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora presidenta, muchísimas gracias.

La verdad es que yo tengo más dudas que certezas en este tema, porque mi apreciada colega Rosario Paredes ha señalado que esto tendría opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, y de Agricultura. Y entre los documentos que obran en el dictamen no se menciona nada.

No hay ninguna reseña que nos indique que hay opinión sobre los entes técnicos, más aun si estamos hablando de un tema relacionado a garantías soberanas.

Coincido con el congresista Ancalle, quien ha señalado que estaríamos aprobando una norma para poder viabilizar un tema de garantías soberanas respecto de algo que aún no existe.

En tercer lugar, señora presidenta, todos los que han intervenido, todos sin excepción, han hablado de que esta ley es para un proyecto en específico. Para ser exactos, Majes Sigas 2, señora presidenta.

Y hasta donde yo recuerdo, el artículo 103.º, de la Constitución, prohíbe que se legisle de esta forma. No podemos emitir normas con nombre propio señora presidenta, y a través suyo, a los colegas de toda la Representación Nacional.

Entiendo que hay una gran preocupación a nivel de la querida región de Arequipa, pero estas no son las formas de solucionar las cosas, porque vamos a terminar generándoles una desilusión más al pueblo arequipeño, cuando este tema sea observado y como no posiblemente termine en el Tribunal Constitucional, señora presidenta. Creo yo que deberíamos ser un poquito más, cuál sería el término, enjundiosos, para poder hacer el análisis sobre este tema tan complejo, señora presidenta.

Nosotros como bancada, no tenemos realmente claridad en este tema, por justamente estas situaciones que hemos descrito, me alegra haber escuchado a mi colega Gilbert Alonzo que ha hecho el uso de la palabra hoy día en el Pleno, sería bueno que también participe en las reuniones de la bancada para que un poco comparta sus opiniones.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— También se le concede el uso de la palabra por dos minutos al congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, presidenta; un saludo a todos los colegas por intermedio suyo.

Afirmamos y confirmamos nuestra lucha por la sostenibilidad del país y por la diversificación, significa ello, que la agricultura es un soporte fundamental; sin embargo, no me quedaron claros algunos temas que justamente estaba preguntando yo los días anteriores a nuestra querida colega, si este proyecto de ley tiene ya una opinión favorable de parte del Ministerio de Economía, por qué no se ha presentado dentro del dictamen y sí también tiene opinión favorable el Ministerio de Agricultura, sería importante que lo presente, para no poder tal vez estar cayendo en un tema que sí puede aspirar al bienestar de la agricultura en Arequipa, pero que en la realidad cae en saco roto al ser observado y que justamente, estas aspiraciones de la población sean perjudicadas por un proyecto de ley que saquemos en forma supuestamente en beneficio de la población y observada por que realmente no tiene las condiciones y la técnica parlamentaria.

Pediría al presidente de la comisión, si nos podría informar si es que él ha cursado la documentación ante estos dos ministerios, que son importantes e imprescindibles para este tema.

Esa sería mi participación, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación se concede el uso de la palabra al congresista Francisco Sagasti, por dos minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que todos los congresistas estamos de acuerdo con que el proyecto Majes Siguan, debe avanzar lo más rápido posible y que ha tenido un conjunto de demoras que son injustificables y que debemos superar lo más pronto posible.

No obstante, viendo el proyecto de ley tal como está y como se lo adelanté en varias oportunidades a nuestra querida amiga congresista Rosario Paredes, tiene este proyecto una serie de

problemas; lo que tratemos es de hacer las cosas bien y no generar expectativas que al final no van a poder cumplirse.

En primer lugar, no hay un contrato vigente como se ha explicado anteriormente el congresista Ancalle, y no hay una adenda vigente, por lo tanto, la garantía no se podría otorgar. Segundo lugar, nos falta y planteé en la y hoy en la Comisión de Presupuesto que se requería la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, que tengo entendido no ha llegado. Y, en tercer lugar, tiene iniciativa de gasto.

Y por último, señora presidenta, tengo entendido que de los 6 congresistas de Arequipa, 5 con excepción de la congresista Rosario Paredes, no están de acuerdo con el texto actual, si una mayoría de representantes de esta importantísima región; no solo ello, sino todos los congresistas que queremos que esto salga lo más rápido posible, lo que habría que hacer es buscar urgentemente una nueva redacción del texto que evite los problemas, que cuente con una opinión técnica por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y asegurarnos que esto salga lo más rápido posible, pero rápido y bien.

No aprobemos, señores congresistas, proyectos de ley que luego más adelante encontrarán dificultades y frustrarán a la ciudadanía que tanto espera un proyecto como este. Hagamos bien las cosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Para comunicarles en este acto, que estamos esperando las modificaciones realizadas al proyecto, las que serán leídas oportunamente y se colgará en la plataforma virtual.

En tanto, vamos a escuchar mociones de saludo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relatora, sírvase dar lectura a la mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Gallardo Becerra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación a la provincia de Cutervo, de la región de Cajamarca, con ocasión de celebrar el próximo 22 de octubre del 2020, su 110 Aniversario de creación política.

Del congresista Aguilar Zamora.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Con motivo de conmemorarse este 16 de octubre, el 87 Aniversario de creación política del distrito de Cuñumbuqui, expresar su saludo al señor Pedro Burga Vásquez, haciendo votos para que el referido distrito continúe por la senda del desarrollo en beneficio de su población.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Taurija, al celebrarse el día 18 de octubre de 2020, su 79 Aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso. Que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Vásquez Becerra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Layo, representados por su alcalde de la honorable municipalidad distrital de Layo, con motivo de conmemorarse el 26 de octubre, su 152 Aniversario de creación política.

Del congresista Hidalgo Zamalloa.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente y saludo al distrito Paccaritambo, provincia de Paruro, departamento del Cusco, con motivo de celebrarse el 22 de octubre del 2020, su 57 Aniversario de creación política, en la representación de su alcalde, el señor Mario Sulca Quispe, por su intermedio al cuerpo de

regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que este pujante distrito, continúe por la senda del desarrollo económico, agrónomo, social y cultural, en aras de sus habitantes alcance una óptima calidad de vida.

Del congresista Carcausto Huanca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno y felicitación al distrito Antauta, provincia de Melgar, departamento de Puno, al conmemorarse este 14 de octubre de 2020, su 119 Aniversario, reconociendo en la fecha el gran aporte efectuado en el desarrollo del departamento de Puno y del país.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Bolognesi, al celebrarse el día 22 de octubre de 2020, su 117 Aniversario de creación política, y con ello, una historia de desarrollo y progreso.

Que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Aguilar Zamora.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Con motivo de conmemorarse el 15 de octubre, el 66 Aniversario de creación política del distrito de Zapatero, expresar su saludo al señor alcalde René Ríos Ríos, haciendo votos para que el referido distrito continúe por la senda del desarrollo en beneficio de su población.

De la Congresista Apaza Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Antauta, de la provincia de Melgar, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital Eloy Ismael Chura Mendoza, para que por su intermedio haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse el día 14 de octubre de 2020, el 119 aniversario del distrito de Antauta.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de San Cristóbal de Raján, provincia de Ocros del departamento de Áncash, por celebrarse el 15 de octubre su 66 aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

Del Congresista Vásquez Becerra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Canas, representados por su alcalde de la honorable municipalidad provincial de Canas, con motivo de conmemorarse el 14 de octubre el 187 aniversario de creación política.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento a la población de la provincia de Canas, Región Cusco, al conmemorarse el 14 de octubre del presente año, su Centésimo Octogésimo Séptimo Aniversario de creación política, y hace votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo.

De la Congresista Lazo Villón.

El Congreso de la República.

Acuerda:

Expresar nuestro cordial saludo y especial reconocimiento a todas las mujeres rurales de nuestro país, al conmemorarse el 15 de octubre el "Día Internacional de las Mujeres Rurales"

por la labor que realizan en el desarrollo rural y agrícola, garantizando la seguridad alimentaria de la población y además ayudando a preparar a sus comunidades frente al cambio climático.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Uchiza, al celebrarse el día 21 de octubre de 2020, su 108 aniversario de creación política y con ello, una historia de desarrollo y progreso. Que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Apaza Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Paratía de la provincia de Lampa, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital Hermes Cabana Cajilla, para que, por su intermedio, haga extensivo el saludo de cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse el día 17 de octubre de 2020, el 66 aniversario del distrito de Paratía.

Del congresista Urresti Elera.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo y felicitación, a la ciudadanía del distrito de Ranrahirca de la provincia de Yungay en el departamento de Áncash, al conmemorarse el 15 de octubre, el Septuagésimo Noveno Aniversario de su creación política.

De la congresista Lazo Villón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro cordial saludo, al conmemorarse el 13 de octubre, el Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, a todos aquellos equipos profesionales de instituciones locales e internacionales que tienen la tarea de promover una cultura mundial, para la reducción de los mismos,

con el objetivo de prevenirlos, mitigarlos y estar preparado para ellos.

De la congresista Pinedo Achaca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación al distrito de Mariatana, provincia de Huarochirí, con motivos de conmemorarse el 11 de octubre del presente, el 66° aniversario de creación política, y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

De la congresista Fernández Florez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Alto Pichigua, provincia de Espinar, región Cusco, al conmemorarse el 14 de octubre del presente año, su vigésimo sexto aniversario de creación política, y hacer votos para que el distrito continúe con la senda del progreso y desarrollo.

De la congresista Fernández Florez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Villa Quinterarina, provincia de La Convención, región Cusco, al conmemorarse el 14 de octubre del presente año, su 5° aniversario de creación política, y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Del congresista Gonzales Tuanama.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Callería, de la provincia de Coronel Portillo y del departamento de Ucayali, al celebrarse el 13 de octubre de 2020, su 120 aniversario de creación, y con ello reconocimiento a la lucha por su desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Vásquez Chuquilín

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento a todas las personas con parálisis cerebral, por conmemorarse el 7 de octubre del presente, el Día Mundial de las Personas con Parálisis Cerebral, reafirmando su compromiso de mantenerse vigilante en la defensa y promoción de sus derechos.

Del congresista Vásquez Becerra

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pacaritambo, representado por su alcalde de la Honorable Municipalidad Distrital de Pacaritambo, con motivo de conmemorarse el 22 de octubre el 57° aniversario de creación política.

Del congresista Castillo Oliva

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y reconocimiento a todas las presidentas, juntas directivas y madres organizadas del Perú, al conmemorarse este 26 de octubre el aniversario de la aduanización de los comités del Programa del Vaso de Leche, haciendo extensivo nuestro saludo a la señora Angélica del Pilar Brito Álvarez, presidenta de la organización de los comités del Programa del Vaso de Leche.

Lima, Callao, nacional.

Del congresista Pantoja Calvo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y saludo y felicitación a la provincia de Canchis por cumplir el ciento ochenta y siete años de su creación política, el día 14 de octubre del presente año.

Del congresista Inga Sales.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Ucayali al celebrarse el día trece de octubre de 2020, su ciento veinte aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Retamozo Lezama.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo a todas las personas con discapacidad del Perú, con motivo de celebrarse el dieciséis de octubre de presente año, el día Nacional de las personas con discapacidad, fecha fundamental para que el Estado peruano reafirme su compromiso en el cierre de las brechas de desigualdad existente en la sociedad, y se brinde las condiciones necesarias que coadyuven al goce y disfrute de los derechos sin discriminación en igualdad y oportunidades.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Continuamos con el proyecto 6133.

Señores congresistas, se ha publicado en la plataforma Teams el nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, en este acto concedo el uso de la palabra al congresista Walter Ascona por dos minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Primero, yo quería tomar la palabra en relación a la intervención de un compañero congresista en cuanto que estaba poniendo en el debate un tema que, en realidad, en principio creo que todos estamos (Falla en el audio de grabación) una inversión en este tan importante proyecto que tiene más de (Falla en el audio de grabación) Majes Sigvas II, eso es indudable.

Pero el tema es que al parecer hay una cláusula, una adenda, la número (Falla en el audio de grabación) es la que debe estar en debate por lo que informa el congresista y si es eso, obviamente estamos mal informado en el Congreso sobre todo,

porque el tema es que la segunda etapa de este proyecto no ha sido (Falla en el audio de grabación) empresa cobra por el Gobierno Regional de Arequipa a Arequipa para el proyecto de Majes Sigwas II, sino es el Gobierno Central, es el MEF, (Falla en el audio de grabación).

Entonces, un poco como que quieren llevarse el proyecto a que lo dirija Lima, para que los dirija el centralismo poniendo en (Falla en el audio de grabación) Gobierno regional en todo caso no puede hacerlo. Entonces, creo que aquí hay un (Falla en el audio de grabación) en el tema de concepción del proyecto de ley, porque cuando hablamos de que el proyecto debe ir, por supuesto, creo que todos vamos a apostar (Falla en el audio de grabación) en un proyecto que tiene que ver con la agroindustria, que tiene que ver con generar fuentes de trabajo, más venido a menos hoy, sobre todo que necesitamos la reactivación. Porque no va a ser como la primera parte de Majes Sigwas, donde se invierte mucho dinero para alfalfa, ganado, leche, ¿para quién? Para Gloria. Y no ha cumplido el propósito que todos consideramos y que es el cuidado que tenemos hoy en día.

El tema sí es esto, cierto, que es la adenda 13, que está en litigio, es que tiene que ver con el incremento, pues, de algo de más de cien millones de soles, y que tiene que ver en detalle en que el proyecto original está establecido en un canal abierto para que discurra el agua en forma abierta. Pero cuando la empresa plantea que sea por ducto, naturalmente que va a ser incrementado el proyecto.

Entonces, yo creo que aquí falta profundizar el tema.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista, treinta segundos. Encienda su micro para que concluya.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Bueno, señalaba que nos falta información porque... nos falta información desde luego. Tenemos que ver el contrato del proyecto.

Yo quiero finalizar diciendo de que las obras antes las hacíamos por administración directa (los municipios, los gobiernos regionales); luego, pasamos a hacer por contrato, y eso ha sido un fracaso, y hoy día nos están imponiendo las Asociaciones Público Privadas.

Entonces, hay un conjunto que todavía no entendemos para poder, sinceramente, tener una opinión mucho más correcta sobre el Proyecto Majes Sigwas II, que por más de 40 años está ahí suspendido...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, se le concede el uso de la palabra, por dos minutos, al congresista José Luis Ancalle.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

Es para plantear una cuestión previa, según nuestro artículo 60 del Reglamento del Congreso, donde se exige un requisito de procedibilidad del debate, y en este caso tenemos un informe que se ha remitido a la comisión, que es el 69-2020 del Ministerio de Economía, la cual se tendría que desvirtuar de las conclusiones, de las cuales dice que en este proyecto se pretende modificar un contrato de concesión mediante una norma legal, lo cual vulnera la libertad contractual, según el artículo 62 de la Constitución Política del Perú.

No se ha analizado el incremento en el riesgo regulatorio por modificaciones normativas posteriores a la firma del contrato ya suscrito, lo cual va a afectar la seguridad jurídica.

También es importante destacar que el otorgamiento de una nueva garantía del Gobierno nacional o la ampliación de una existente requiere de la evaluación técnica previa de Proinversión a fin de determinar su pertinencia y monto. A partir de ello, una vez pactado el contrato de concesión, el otorgamiento de la garantía del Gobierno nacional, en el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento y a solicitud de Proinversión, la *DGETP incorpora el monto propuesto en la Ley Anual del Endeudamiento del Sector Público.

Colegas, congresistas, planteo esta cuestión previa porque los congresistas de la región Arequipa, a excepción de la que ha impulsado este proyecto, estamos preocupados por este proyecto que está ocasionando graves problemas porque está inmiscuido en irregularidades, y por eso invoqué o mencioné que se ha conformado una comisión investigadora. No podemos permitir que nos den gato por libre.

Por eso, planteo esta cuestión previa, porque de verdad deseamos el destrabamiento de este proyecto importante de la región sur del Perú y necesitamos desvirtuar las observaciones que ha tenido el MEF a este proyecto en la comisión.

Muchas gracias, presidenta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se le concede la palabra al presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Yo creo que aquí hay una equivocación, lo que ha estado haciendo la Comisión de Presupuesto es ampliar las garantías soberanas.

En el proyecto, el Gobierno tiene más de 800 millones de garantía soberana para tres proyectos, y para que se pueda modificar y hacer una adenda al contrato del proyecto de Majes-Siguas se necesita ampliar la garantía. Y en el proyecto de ley dice que para la aprobación de esta adenda tendrá que pasar por la aprobación de Proinversión y del MEF.

Y yo no sé cómo el día de hoy quieren confundir al pueblo de Arequipa dando a entender como si nosotros estuviéramos hoy día aprobando la adenda. Nosotros no estamos aprobando la adenda, lo que estamos aprobando es los fondos de las garantías soberanas, que pueden servir para Majes, como puede servir para cualquier otro proyecto.

Es decir, aquí hay una confusión por parte de los colegas, por lo cual pido, señora presidenta, que lo ponga al voto, porque aquí nosotros no estamos modificando ninguna adenda ni estamos aprobando ninguna adenda.

Solamente estamos aprobando las garantías soberanas, y el mismo proyecto que ha dicho el congresista Walter Benavides, para que se firme la adenda, tiene que pasar con la aprobación de Proinversión y del MEF, y la Comisión de Presupuesto no ha recibido ningún informe.

Este informe se ha filtrado hoy de un área técnica, de un viceministro, y en todo caso a la Comisión de Presupuesto tiene que llegar el informe de parte de la ministra, y nosotros no tenemos ningún informe de parte de la ministra.

Así que, señora presidenta, yo pido que vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— En este acto, habiendo atendido el presidente de la comisión de presupuesto la consulta formulada por el congresista Ancalle, se tiene por finalizado el debate y se procede a la votación nominal.

Señor relator, llame para el voto.

—La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Señora presidenta, hemos solicitado una cuestión previa.

La RELATORA.— Valdez Farías.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, disculpe, hemos invocado el artículo 60.º del Reglamento para...

La RELATORA.— Aliaga Pajares, Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, a favor.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señora relatora.

La RELATORA.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, se solicitó una cuestión previa, según el artículo 60 del Reglamento.

La RELATORA.— Apaza Quispe

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Creo que se tiene que poner a consideración del Pleno del Congreso.

La RELATORA.— Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivás.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Señora relatora, por favor, Ayquipa Torres, abstención.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini en abstención.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, abstención.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, abstención.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, abstención.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, a favor.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

La RELATORA.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por favor, contabilizar César Combina, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

La RELATORA.— Fernández Florez, abstención.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

La RELATORA.— Está considerada, congresista.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, abstención.

La RELATORA.— Huamán Champi, abstención.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, abstención.
Lizana Santos, abstención.

La RELATORA.— Lizana Santos, abstención.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, en contra.
Lozano Inostroza, en contra.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, no.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, abstención.

La RELATORA.— Machaca Mamani, abstención.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, abstención.

La RELATORA.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

La RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Tony Novoa, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— En abstención, Núñez Marreros.

La RELATORA.— Núñez Marreros, abstención.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, considero que la garantía soberana es una necesidad para el Proyecto Majes, pero no estoy de acuerdo en la manera en que se está haciendo.

José Núñez, abstención.

La RELATORA.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

La RELATORA.— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

Arequipa, dice sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP).— Pineda Santos, Isaías, abstención.

La RELATORA.— Pineda Santos, abstención.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana, Rayme Marín,

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, abstención.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, abstención.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí. Por favor, señora relatora.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, abstención.

La RELATORA.— Rubio Gariza, abstención.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, abstención.

Para no generar expectativas que se van a frustrar más adelante.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPU INGA (FP).— Silupu Inga, abstención.

La RELATORA.— Silupu Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, no.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Porque Arequipa necesita una ley que funcione realmente, hay que hacerle ajustes.

Solís Gutiérrez, abstención.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En abstención.

La RELATORA.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señora VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, abstención.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heindinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heindinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heindinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Miguel Vivanco, abstención.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, abstención.

Zárate Antón, Valdez Farías, Aliaga Pajares.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPP).— Señorita relatora, Céspedes Cárdenas, cambio de voto. En abstención.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, cambio de voto. Abstención.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Los arequipeños queremos Majes, pero no en estas condiciones. Estamos pagando 104 millones de dólares a Cobra.

Mi voto es por el no.

La RELATORA.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, abstención.

La RELATORA.— Almerí Veramendi, abstención.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, no.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, no.

Arapa Roque.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, abstención.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, no.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPP).— Benites Agurto, abstención.

La RELATORA.— Benites Agurto, abstención.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, abstención.

LA RELATORA.— Campos Villalobos, abstención.

Chagua Payano.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Abstención.

Chavarría Vilcatoma, abstención.

LA RELATORA.— Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Lamentablemente, no me queda claro que esto no se convierta en otra adenda mafiosa como la Kuntur Wasi y el Aeropuerto de Chinchero, abstención.

LA RELATORA.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

LA RELATORA.— Checco Chauca, no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

LA RELATORA.— Columbus Murata, abstención.

Costa Santolalla

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

LA RELATORA.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

LA RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor.— si, si, si, no es una propuesta de la bancada..

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

LA RELATORA.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— A favor.

LA RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— En contra.

LA RELATORA.— Fernández Chacón, no.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

LA RELATORA.— Valdez Farías, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

LA RELATORA.— Gonzales Santos, abstención.

González Cruz.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, abstención.

LA RELATORA.— Gutarra Ramos, abstención.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Abstención.

LA RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

LA RELATORA.— Lizárraga Houghton, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Hipotecar los bonos soberanos, no.

LA RELATORA.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí.

LA RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

LA RELATORA.— Montoya Guivin, no.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

LA RELATORA.— Mesía Ramírez, abstención.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, abstención.

LA RELATORA.— Palomino Saavedra, abstención.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Abstención, Pinedo Achaca.

LA RELATORA.— Pinedo Achaca, abstención.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

LA RELATORA.— Quispe Apaza, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, abstención.

LA RELATORA.— Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, abstención.

La RELATORA.— Rayme Marín, abstención.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, abstención.

La RELATORA.— Roel Alva, abstención.

Sánchez Luis.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Vásquez Tan.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señorita relatora, Aliaga Pajares, vengo diciendo varias veces, sí. Por favor, para que se consigne mi voto.

La RELATORA.— Aliaga Pajares, sí.

Vázquez Tan.

Vigo Gutiérrez.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, abstención.

La RELATORA.— Zarate Antón, abstención.

Señora presidenta, el resultado de la votación es 60 votos a favor, 11 votos en contra, 47 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 60 votos a favor, 11 en contra y 47 abstenciones, el nuevo texto sustitutorio del artículo del proyecto de ley que modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de urgencia para el endeudamiento del sector público, para el año fiscal 2020.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han votado a favor 60 congresistas, 11 votos en contra, 47 abstenciones.

Ha sido aprobado el nuevo texto sustitutorio del artículo del proyecto de ley que modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de urgencia para el endeudamiento del sector público, para el año fiscal 2020.

De conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se va a dar cuenta de una reconsideración.

El señor.— Presidenta, la palabra.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señor relator, dé lectura a la reconsideración planteada.

El RELATOR da lectura:

Lima 19 de octubre de 2020.

Señor Manuel Merino De Lama,

Presidente del Congreso de la República.

Presente.—

Asunto: formulo reconsideración al voto recaído en el texto modificado del dictamen del Proyecto de Ley 6133, que propone la Ley que modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de urgencia para el endeudamiento del sector público para el año fiscal 2020.

De mi mayor consideración:

Tengo al agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de congresista del grupo Parlamentario Frente Amplio, por Justicia, Vida y Libertad, para expresarle mi cordial saludo y formular reconsideración al voto recaído en el texto modificado del dictamen, del Proyecto de Ley 6133-2020-CR, que propone la ley que modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de urgencia para el endeudamiento del sector público para el año fiscal 2020.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

José Luis Ancalle Gutiérrez.

Congresista de la República.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se va a votar la reconsideración.

De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Se le concede el uso de la palabra al congresista Ancalle, por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a los colegas congresistas.

Vemos que el tema de la virtualidad en algunos casos no permite que nosotros podamos ejercer nuestra labor, facultad en el Reglamento del Congreso de la República.

Presidenta, debo de hacer saber a la Mesa Directiva, que el Frente Amplio ha sido objeto de insultos en muchas ocasiones cuando nosotros hemos procedido a votación.

Y en este caso hemos solicitado la cuestión previa, la misma que hemos sustentado y la misma que cuando se dio la disposición a la votación, no se dispuso si se negaba o qué se disponía respecto a esta cuestión previa que habíamos presentado.

En vista que en el sostenimiento de este pedido, nosotros pedimos la desvirtualidad de parte de la comisión, para que la misma regrese ahí y se pueda más bien canalizar de una mejor manera este proyecto que ha sido a consideración y puesto al Pleno del Congreso de la República.

Presidenta, reitero las cuestiones previas tienen que ser absueltas por la Mesa Directiva para que se vea la procedibilidad o no de estas, y la que al final quién tiene la consideración para tomar el acuerdo o la denegatoria, es los miembros de la representatividad nacional.

Por eso que hemos planteado la reconsideración, porque no queremos que siga trabado este proyecto. Lo que no tiene nada

que ver con el proyecto de ley presentado, y la que ha tomado un acuerdo positivo y yo reitero, colegas congresistas, soy de la Región de Arequipa y quiero que este proyecto se encamine, pero no es el camino, en vista que el mismo Ministerio de Economía y Finanzas, ya ha presentado una observación en negativa y para que ellos mismos puedan desvirtuar es que se ha presentado esta reconsideración.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se le concede el uso de la palabra, a la congresista Silva Santisteban, por dos minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, presidenta.

¿Por qué pedimos la reconsideración del voto en este momento? Porque estamos hablando de un proyecto, en primer lugar, que es muy esperado por la Región de Arequipa y también por la Región del Cusco, es un proyecto que ha tenido diferentes problemas y ha habido diferentes posiciones al respecto.

Estamos votando una ley que modifica un artículo, y qué implica esta votación, implica colegas mil millones de soles, mil millones de soles, hay que pensarlo bien colegas, hay que pensarlo y hay que hacerlo bien. Por eso nosotros habíamos planteado esta propuesta, para que regrese a la Comisión Agraria y en la Comisión Agraria, se pueda tomar una decisión con la responsabilidad que requiere. Yo felicito a la congresista Rosario Paredes y felicito a todos los congresistas arequipeños que están aquí luchando por su región y nosotros somos respetuosos de la identificación con las regiones, pero a su vez también queremos que este proyecto sean un proyecto viable, consecuente, un proyecto que tenga todas las condiciones para que sea provechoso para todo nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Vamos a llamar ya al voto de la reconsideración por favor.

Entonces, por equidad vamos a otorgarle la palabra a la autora del proyecto, congresista Paredes y luego al congresista Sagasti.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Solamente para aclararle a la colega, que no son mil millones, es unas garantías soberanas que estaría asumiendo la concesionaria, por tanto este dinero no se recargaría ni siquiera al Gobierno regional.

Es un trabajo que ha venido ejecutándose y no son los mil millones, son ciento cuatro millones incluido IGV.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Congresista, Sagasti, puede puntualizar.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).- Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre la cuestión previa, para apoyar la cuestión previa presentada por el congresista Ancalle del Frente Amplio. Nosotros nos hemos manifestado, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Señor congresista, antes que continúe su confusión, estamos en reconsideración, ya no en cuestión previa por favor.

Ceñirse al Reglamento.

Continuando con el estado, se va a votar la reconsideración, señor relator, llame a los congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

-La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.- Señores congresistas:

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Acate Coronel (No); Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- Acuña Peralta, en contra.

La RELATORA.- Acuña Peralta, no.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).- Alarcón Tejada, a favor.

La RELATORA.- Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Mirada.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— No, señora relatora.

La RELATORA.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— A favor.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

La RELATORA.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, no.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, no.

La RELATORA.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, no.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

La RELATORA.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, a favor. Sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

***El señor BURGA CHUQUIPINDO (AP).**— Burga, a favor.

La RELATORA.— Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, no.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, no.

Chavaría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checcho, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade Moya, no.

La RELATORA.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, no.

La RELATORA.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, no.

La RELATORA.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, no.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— A favor, y también mi voto en el anterior, a favor.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No.

La RELATORA.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

La RELATORA.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, no

La RELATORA.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich, no.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lizana Santos, abstención.

La RELATORA.— Lizana Santos, abstención.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señorita relatora, Lazo Villón, no.

La RELATORA.— Lazo Villón, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, en contra.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, no.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

La RELATORA.— Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

La RELATORA.— Luna Morales, no.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, no.

Merino López, Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, abstención.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, no.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

La RELATORA.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, no.

La RELATORA.— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Oseda Yucra, no, señora.

La RELATORA.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, no.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, no.

La RELATORA.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, no.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, en contra.

La RELATORA.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera, no.

La RELATORA.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

La RELATORA.— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, abstención.

La RELATORA.— Salinas López, abstención.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

La RELATORA.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

La RELATORA.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado..

La RELATORA.— Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, no.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En abstención.

La RELATORA.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, no.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Por la reactivación de la agroexportación, no.

La RELATORA.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, no.

La RELATORA.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

La RELATORA.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Zárate Antón, abstención.

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, no.

La RELATORA.— Aliaga Pajares, no.

—La Relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Señorita reconsidero mi voto.

Llaulli Romero, no.

La RELATORA.— Llaulli Romero, cambio de voto: no.

Alencastre Miranda.

Almería Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almería, no. Almería, no.

La RELATORA.— Almería Veramendi, no.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

La RELATORA.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, abstención.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Chagua Payano

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señorita relatora, Campos Villalobos, abstención.

Por favor, disculpe usted.

La RELATORA.— Campos Villalobos, abstención.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

La RELATORA.— Contreras Bautista, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, abstención.

Espinoza Rosales, Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

La RELATORA.— Fernández Florez, abstención.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— No.

La RELATORA.— García Oviedo, no.

Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Abstención.

La RELATORA.— Huamán Champi, abstención.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

La RELATORA.— Inga Sales, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, no.

La RELATORA.— Merino López, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, no.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, no.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Abstención.

La RELATORA.— Ramos Zapana, abstención.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señorita relatora, Meléndez Celis, no.

La RELATORA.— Meléndez Celis, cambio de voto. No.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

Sánchez Luis.

Vásquez Tan.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, no.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

La RELATORA.— Vega Antonio, no.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

Gracias.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, no.

Valdez Farías.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención. Por favor, señorita.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, abstención.

Señora presidenta, el resultado de la votación es 37 votos a favor, 59 votos en contra, 22 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 59 votos en contra; 37, a favor, y 22 abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han votado a favor 37 congresistas; en contra, 59, y 22 abstenciones.

La reconsideración ha sido rechazada.

Señoras y señores congresistas, siendo la 1 y 39 minutos de la tarde, se suspende la sesión para retomarla en una hora.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 39 minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 32 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Vamos a continuar la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Relatora, siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 4493, 5295, 5588 y 6022: Se propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario.(*)

Con fecha 16 de octubre de 2020, a las 18:55 h, el presidente de la Comisión Agraria presentó un nuevo texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Mientras llega el presidente de la Comisión Agraria, se va a leer algunas mociones.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señora relatora, dé lectura a las mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Trujillo Zegarra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Uchiza, provincia de Tocache, Región San Martín, con motivo de celebrarse el 21 de octubre del presente año su Centésimo Octavo Aniversario de creación política.

Del congresista Oseda Yucra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un caluroso saludo y felicitación al distrito de Acarí, de la Región Arequipa, en la persona de su alcalde, licenciado Carlos Modesto Mejía Quispe, con ocasión de celebrar este 16 de octubre la conmemoración del Bicentenario de la Primera Acción de Armas, Batalla de Acarí.

De la congresista Vásquez Chuquilín.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido y cordial saludo a las mujeres y hombres periodistas que integran Radio Marañón de Jaén y el nuevo diario de Cajamarca, medios que se encuentran de aniversario en el mes de octubre y que buscan información de calidad para la Región de Cajamarca.

Del congresista Oyola Rodríguez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más patriótico saludo y homenaje a la población de la provincia de Pisco, al conmemorarse el próximo 21 de octubre de 2020, el Bicentenario de la creación de la Primera Bandera Nacional del Perú, que fue realizada mediante decreto firmado el 21 de octubre de 1820, por el Generalísimo Don José de San Martín, en la ciudad de Pisco.

Del congresista Novoa Cruzado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la Prestigiosa Universidad Nacional de Trujillo, departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse los 189° Aniversario de instalación e inicio de sus actividades académicas el pasado 12 de octubre del presente año.

Del congresista Trujillo Zegarra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Uchiza, provincia de Tocache, Región San Martín, con motivo de celebrarse el 21 de octubre del presente año su Centésimo Octavo Aniversario de creación política.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien.

Ya estando presente el presidente de la Comisión Agraria, antes de pasar a la exposición del cuarto intermedio, queremos darle el saludo fraterno a los dirigentes agrarios que se encuentran en las galerías, de parte de la Mesa Directiva.

Un saludo a todos y cada uno de ustedes, al presidente de Conveagro y todas las organizaciones agrarias que están acompañándonos el día de hoy.

Señor presidente de la Comisión, tiene la palabra para informar sobre el texto que se va a votar sobre la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario.

Tiene la palabra.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchas gracias, presidente.

Hoy iniciamos el segundo día del Pleno Agrario, con la inquebrantable voluntad de legislar a favor del agro peruano.

Señores congresistas, la Agenda Agraria no acaba hoy. Esto debe continuar las próximas semanas y los próximos meses, porque este Parlamento tiene un gran compromiso con los pequeños agricultores.

Por ello, estaremos presentes en las próximas sesiones del Pleno para seguir aprobando los temas que tengamos pendientes, como la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria, la Ley de Secigra Agrario, la Ley de Canon Hídrico, el régimen previsional agrario, la reforma del artículo 88 de la Constitución.

También el fortalecimiento de Agrobanco para favorecer a los pequeños agricultores de costa, sierra, selva, así como la Ley de Moratoria de los Organismos Vivos Modificados, y otros temas que son muy importantes para contribuir al desarrollo de la pequeña agricultura, y en los cuales venimos trabajando arduamente por el compromiso asumido por este Parlamento con todos los hermanos agricultores del país, de costa, sierra y selva.

Señor presidente, retomando el debate del dictamen de la LOP del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que quedó en cuarto intermedio, hacemos las siguientes precisiones.

Adicionalmente a lo propuesto en el debate del Pleno por los señores congresistas, se ha desarrollado una reunión en la Sala Grau el día viernes 16 de octubre, para mejorar la propuesta del texto legal con los aportes de los congresistas.

Por lo cual, estamos presentando un segundo texto sustitutorio, y debo exponer los siguientes:

Del congresista Puño Lecarnaque, que propone la modificación del artículo 7.2 agregando una función al Ministerio, en el sentido de promover el desarrollo de la acuicultura

sostenible, como parte de la agricultura familiar, para garantizar a la seguridad alimentaria y nutricional, en coordinación con el sector de la materia.

Al respecto, debemos indicar que se acepta dicha incorporación en el artículo 7.2 de la ley, pasando a ser el literal ñ) con el texto siguiente:

Promover el desarrollo de la acuicultura como parte de la agricultura familiar, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, en coordinación con el sector de la materia.

Del congresista Moisés Gonzales, que propone que el PBI para el sector agrario sea el 5%.

Debemos señalar que en esta Ley de Organización y Funciones no se establece el presupuesto del sector. Esta es una ley que determina los ámbitos de competencia y regula sus funciones.

Del congresista Mártires Lizana, que propone incorporar al artículo 5.º, referido a los ámbitos de competencia del ministerio, un literal que se refiera a las cadenas agroalimentarias. Al respecto debemos señalar que las cadenas agroalimentarias ya se encuentran incluidas dentro del literal e), del artículo 5.º, cuando se refiere a otros servicios vinculados a la actividad agraria.

Del congresista Grimaldo Tan, y el congresista Mártires Lizana, se proponen el cambio de denominación de los viceministerios con los siguientes nombres; Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, al respecto debemos señalar que las propuestas que recogió en el texto sustitutorio del dictamen de la Comisión Agraria, fueron las que formalmente presentó el Poder Ejecutivo en su proyecto de ley, teniendo en cuenta que tanto el día viernes 16 de octubre, que se propuso estos cambios, y hoy se ha sumado la propuesta formal por parte del Ministerio de Agricultura y Riego, por propuesta del ministro del sector quien emite opinión favorable para la modificación respecto a la denominación del ministerio y de los viceministerios, como parte del proyecto de Ley 4493, que presentó el Poder Ejecutivo según los ajustes siguientes:

La denominación del ministerio con el nombre siguiente, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, asimismo el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, y finalmente, el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agrario y Riego, con opinión favorable del ente rector en materia de modernización

pública de PCM, según informe n.º0171-2020-PCM-SSAP, por lo cual, se recoge dicha modificación de denominación.

Del congresista Lenin Bazán, que propone que se incorpore un numeral al artículo 2.º, precisando que el sector Agrario comprende al Ministerio de Desarrollo Agrario y los organismos públicos especializados adscritos al ministerio.

En ese sentido, debemos señalar que este texto se encuentra contenido en el artículo 4.º, cuando se refiere a los tres niveles de gobiernos vinculados al ámbito de competencia de la presente ley.

Con relación al artículo 7.2.º, propone reemplazar el término seguridad alimentaria por soberanía alimentaria.

En ese sentido, debemos señalar que, con relación a la soberanía alimentaria, la Comisión Agraria, ya aprobó un dictamen en relación a los proyectos presentados sobre este importante tema.

Con relación al artículo 10.º, el congresista Bazán, señala que se ha omitido desarrollar las funciones de la secretaría general, al respecto debemos señalar que no resulta necesario que esta norma detalle las funciones de la secretaría general, pues estas se recogen en el Reglamento de organización y funciones del Ministerio, conforme a los lineamientos de organización del Estado según el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

Pero se ha considerado precisar en la propuesta, en la parte final del artículo 8, que la presente ley establece la estructura y funciones de la alta dirección del ministerio. A excepción de la secretaría general que se norma por el reglamento de organización y funciones del sector.

De la congresista Rita Ayasta, propone que se modifique la única disposición complementaria agregando el siguiente texto:

Por lo que se financie con cargo al presupuesto del Ministerio de Desarrollo agrario, y sin demandar mayores gastos al Estado.

Al respecto debemos señalar que se recoge dicho aporte, y pasa a ser una quinta disposición complementaria final.

Con respecto a la propuesta del congresista Troyes Delgado, se acoge dicha propuesta, y se incorpora el literal h) del numeral 2) del artículo 10, respecto a la promoción de la agricultura familiar a través de la asociatividad y cooperativismo.

Finalmente, señor presidente, debo precisar que la parte final del segundo párrafo de la segunda disposición complementaria y final, se ha incorporado por decreto supremo para una mejor precisión de la norma.

Señor presidente, reitero el agradecimiento por todos los valiosos aportes de los colegas congresistas, y agradezco y reconozco a los gremios agrarios que están aquí en este Hemiciclo, escuchando atentamente a la Representación Nacional.

Por lo que pido un voto de aplausos para ellos, y les digo, el Congreso está con ustedes, hermanos agricultores del Perú profundo.

(Aplausos).

Por ello, presidente, pido a usted se someta a votación el presente texto sustitutorio que ha logrado el máximo consenso entre los representantes del Congreso.

Muchísimas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias, colegas congresistas de la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, siendo un texto nuevo presentado por el presidente de la Comisión Agraria, solicitamos que lo pueda alcanzar a Relatoría para poderlo elevar a la plataforma digital.

Siendo así, pasamos al siguiente tema.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Relator dé lectura.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 5756, 5812 y 6063. Se propone la ley que modifica la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidente, una cuestión de...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Antes de iniciar, tiene la palabra el congresista Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente, antes de que dé inicio la sustentación el presidente de la Comisión Agraria, en mi condición de presidente de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos, Afroperuanos, Ecología y Ambiente, quiero comunicar de que hay también una ampliación de la agenda para el día de hoy, que ha sido aprobada para que entre el dictamen que ha sido aprobado por la comisión que yo presido, y quisiera que lo ponga en consideración para su debida sustentación conjuntamente con el dictamen de la presidencia de la Comisión Agraria.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señor presidente, está el acta virtual, ya ha sido presentado, incluso es parte de un proyecto de ley del congresista Rolando Campos, que está pidiendo la palabra en este momento, de Acción Popular, está ahí el dictamen ya presentado con los requisitos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver congresista, van a verificar la agenda virtual, sin embargo, que vaya avanzando el presidente de la comisión sustentado el proyecto.

Tiene la palabra, señor Machaca.

El señor MACHACA MAMANI (FREPPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión Agraria, de conformidad con el artículo 107.º de la Constitución Política del Perú, y los artículos 74º, 75.º del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas siguientes: Proyecto de Ley 5756/2020-CR, presentado por el grupo parlamentario Frente Popular Agrícola FIA del Perú, FREPPAP, a iniciativa de la señora congresista María Cristina Retamozo Lezama y otros. El Proyecto de Ley 5812/2020-CR, presentado por el grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, APP, a iniciativa del señor congresista ingeniero

Walter Benavides Gavidia, y otros; el Proyecto de Ley 6063/2020-CR, presentado por el grupo parlamentario Unión Por el Perú, UPP, a iniciativa del señor congresista Alexander Lozano Inostroza, y otros; la comisión de la revisión de los contenidos de cada una de las propuestas legislativas presentadas, se desprende que las iniciativas están referidas a modificar para ampliar la vigencia de la Ley 29811, ley que establece la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados OVM, al territorio nacional, por ello se decidió acumularlos.

Señor presidente, el plazo de vigencia de esta norma que se pretende modificar se cumple el 9 de diciembre del año 2021, pero en esta coyuntura tenemos que tomar la suficiente previsión de tiempo, para otorgarle el plazo necesario y razonable con el fin que el Poder Ejecutivo, cumpla con la finalidad por la que se aprobó primigeniamente esta ley, finalidad que no ha podido cumplir por diversos motivos y que son la base fundamental para la cual la Comisión Agraria, ha decidido ampliar el plazo de moratoria de Organismos Vivos Modificados al territorio nacional.

Tenemos que señalar que con Resolución Legislativa 28170, de 2 de febrero del año 2004, publicada el 15 de febrero de 2004, publicada el 15 de febrero de 2004, el Congreso de la República ratificó el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, el cual contiene el marco normativo internacional que regula el movimiento, porque dice...

-Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor apagar sus micros, se está filtrando el sonido.

Señores congresistas, se le requiere por favor que apaguen sus micrófonos en aras de no interrumpir la exposición del presidente de la comisión.

Continúe, presidente.

El señor MACHACA MAMANI (FREPPA).— Muchas gracias, presidente.

Le decía, el movimiento transfronterizo de los Organismos Vivos modificados-OVM, pase al marco normativo, validado y aprobado por nuestro país, hasta la fecha carece de reglamento sectoriales que regulen los procedimientos para el ingreso de OVM, no tenía infraestructura necesaria ni recurso humano capacitado, además de la escasa información científica sobre los productos transgénicos, lo que generó una creciente

corriente de opinión que demanda aprobar una ley de moratoria orientada no solo a controlar el ingreso no deseado de OVM, sino también que el Estado peruano, con sus funcionarios y sociedad civil, se prepare para la adopción de una decisión informada y técnica que sea realmente favorable para nuestro país y no perjudique la salud y nuestra biodiversidad.

Fue en dicho contexto que el Congreso de la República aprobó en noviembre de 2011, la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados-OVM, al territorio nacional, por un período de 10 años.

La Ley 29811, Ley de moratoria, designa al Ministerio del Ambiente-Minam, como autoridad competente para su implementación, y define como objetivo de la norma, al impedir el ingreso y producción de OVM, con fines de cultivo o crianza, incluyendo los organismos acuáticos en el territorio nacional, hasta el año 2021, con miras a garantizar la seguridad alimentaria nacional y mundial, y promover la diversificación de nuestra economía.

Fue una decisión consecuente con la política nacional de salvaguardar la diversidad biológica nacional, el valioso patrimonio que provee los insumos necesarios para el mejoramiento genético de las especies domesticadas, y para el desarrollo de nuevos productos.

La Ley de moratoria tiene por finalidad la preparación del país para afrontar los retos que exigen las autorizaciones de ingreso y producción de OVM en el territorio nacional.

Por ello, dispone acciones que permitan el desarrollo de tres temas esenciales:

Primero, fortalecer las capacidades nacionales en el ámbito regulatorio y humano en materia de bioseguridad, especialmente en los componentes del análisis de riesgos de OVM.

Segundo, desarrollar la infraestructura necesaria para la detección de OVM, que resulta indispensable para las acciones de control y vigilancia; y,

Tercero, generar líneas de base respecto de la diversidad nativa, es decir, realizar una proscripción del estado de los principales cultivos nativos o naturalizados presentes en el país, con el fin de determinar los espacios de concentración de estas especies, y evitar los riesgos que implicaría la introducción de OVE, el Poder Ejecutivo ha hecho esfuerzo y ha dado normas complementarias que derivan de la ley mediante la

emisión de directivas, guías y lineamientos necesarios para una adecuada implementación.

Lo cual ha exigido esfuerzos complejos para lograr consensos multisectoriales con los sectores involucrados y con actores relevantes de la sociedad civil, y a la fecha no se han logrado concluir en las tres finalidades que establece la ley conforme lo precisa el sexto informe del Minan al Congreso, este es nuestro argumento central para ampliar el plazo de moratoria hasta el año 2035.

Por ello, le solicitamos a la Representación Nacional que se vote a favor de la ampliación de este plazo que es una necesidad para la promoción de nuestra biodiversidad, por estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen.

Muchísimas gracias, señor presidente, muchísimas gracias, a la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, presidente de la Comisión Agraria.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Lenin Bazán, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Muchas gracias, señor presidente, gracias a todos los colegas parlamentarios, sobre todo por agendar esta demanda tan importante para nuestros pequeños agricultores, que el día de hoy nos están acompañando acá en el Congreso de la República y la sociedad civil que en estos últimos días y últimas horas, han estado reclamando que la moratoria del ingreso de los transgénicos al país sea una realidad.

Es así que, señor presidente, en la Comisión de Pueblos Andinos y Ambiente se ha dictaminado dos proyectos de ley que tienen que ver con el proyecto de ley 5622 del congresista Rolando Campos, del grupo parlamentario Acción Popular, y el proyecto de ley 5751 de mi autoría, del grupo parlamentario Frente Amplio, y es ahí, señor presidente, que lo que persigue esta norma o este proyecto, estos proyectos de ley es ampliar el plazo de la moratoria del ingreso de los transgénicos a nuestro país y ustedes preguntaran, ¿por qué?

Porque en el año 2011 a través de la Ley 29811 establece ciertos compromisos al Estado, es decir, tareas, les da la tarea para su casa al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Salud. Sin embargo, durante los casi diez años de vigencia de esta norma no se han cumplido con estas tareas o estos compromisos, y es así que

solamente según el sexto informe anual al Congreso de la República sobre los avances y resultados en el marco de la implementación de la Ley 29811, del periodo octubre de 2018, diciembre 2019.

El propio Ministerio del Ambiente, que es la autoridad competente nacional, indica lo siguiente: "No se ha creado el proyecto encargado de fortalecer estas capacidades, el proyecto especial para el fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología moderna relativas a la bioseguridad".

Con excepción del Ministerio del Ambiente y el Instituto Nacional de Investigación Agraria, se carece de personal dedicado a cubrir aspectos de bioseguridad en los órganos sectoriales competentes y las entidades que conforman sus respectivos grupos de trabajo.

Tampoco se ha cumplido con el desarrollo de la infraestructura y los procedimientos necesarios para una adecuada regulación vía tecnológica moderna. Es decir, en el Perú solamente existe un laboratorio acreditado para la detección de transgénicos, y es privado, no existe un solo laboratorio que sea público, es decir, que pertenezca a alguna entidad del Estado.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, denle tiempo para que culmine.

Congresista, dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor presidente.

Asimismo, en el informe, el Minam pone de relieve, con suficiente claridad, que existe el riesgo que el Perú se quede sin laboratorios acreditados para la detección de estos organismos vivos modificados.

En resumen, señor presidente y colegas parlamentarios, el Estado no ha cumplido con los compromisos que tenía en 10 años, a un año de vencerse la vigencia de esta norma, es así que es necesaria la moratoria.

Además, y a diferencia de lo que se está planteando en la Comisión Agraria, nosotros consideramos que en este momento estos proyectos de ley, se puedan acumular con el dictamen de la Comisión Agraria para establecer, sobre todo, algunas condiciones en las cuales el Ejecutivo, a través del Ministerio del Ambiente, tengan que rendir informes al menos una vez al año al Pleno del Congreso o al Congreso de la República, para decir cuál es el avance del trabajo que vienen

haciendo en el cumplimiento de sus compromisos, sino van a pasar 10 o 15 años más y seguro que no lo van a cumplir.

Señor presidente, nosotros consideramos que es necesario que la reglamentación de esta norma se dé de tal forma que el Ejecutivo cumpla y asigne recursos a los sectores competentes.

Es así que, señor presidente y colegas parlamentarios, en este momento nosotros consideramos que es importante la aprobación de estas iniciativas, a través de los dictámenes de la Comisión Agraria, y de Pueblos Andinos, a través de un texto sustitutorio que podemos presentar a toda la Representación Nacional, que pueda darnos luces a que el Perú es el banco genético del mundo, de la agro biodiversidad, y necesitamos protegerlo.

Y que, así como los agricultores, nosotros decimos que queremos un Perú libre de transgénicos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión Agraria ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

En ese sentido.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).- Le pido la palabra, señor presidente, como presidente de la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología. Le agradecería, por favor, antes de pasar al debate sobre este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- De acuerdo a lo solicitado, de acuerdo al rol de oradores se le va a dar el uso de la palabra, congresista Sagasti, no hay ningún problema.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).- Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Para servirlo, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, dos minutos, y de ahí el congresista Francisco Sagasti, por dos minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente, aunque el tiempo es corto para este tema de vital importancia para nuestro país, coincidiendo con las dos iniciativas que han sido aprobadas por la unanimidad de la Comisión de Pueblos Andinos. Y me sorprende que en la comisión a la cual pertenezco y a la cual yo sustenté antes que las otras leyes, no se la haya tenido en cuenta.

Pero ya estamos acá, estamos en la cancha y lo que queremos es aportar.

Nuestro país está esperando esto, pero queremos resultados de la entidad que se encarga de cumplir con las leyes que emitimos en el Congreso, la supervisión, la evaluación y el examen que tenemos que hacer de las responsabilidades es importante para que se cumpla. Y lo otro es que, si no hemos cumplido en 10 años, por qué insistir en 10 años.

La propuesta de la Comisión de Pueblos Andinos es 15 años, para que de una vez la biodiversidad de nuestro país esté amparada, porque nosotros somos en el mundo la reserva ecológica y biodiversa de este planeta. Esa es nuestra preocupación, señor presidente, estimados colegas.

Debemos tomar las cosas en serio sobre este tema porque los transgénicos violan los procesos biológicos que se usan de forma peligrosa, que atenta contra la salud humana y sobre todo la agricultura nacional.

El ingreso de esos productos transgénicos a nuestro país es insospechable lo dañino que es para nuestro país, lo dañino que es para nuestra agricultura, lo dañino que es para nuestra salud. De tal manera que debemos salvaguardar, señor presidente, estimados colegas, la biodiversidad, y creo que en este tema estamos de acuerdo y se debe apoyar y aprobar el día de hoy bajo las condiciones como recomendación de lo que estamos mencionando el día de hoy, que, reitero, la supervisión del cumplimiento de esta norma del Ministerio de Agricultura y el término del tiempo que no sea 10, sino 15 años, y que esto se considere en el proyecto de ley sustitutorio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, congresista Francisco Sagasti, por el plazo de dos minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera reiterar e informar que en dos oportunidades la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología pidió que estos proyectos de ley fueran derivados a la comisión, de tal forma de poder participar en la preparación de los dictámenes y del eventual proyecto de ley que aprobaría.

Sin embargo, señor presidente, esto no se atendió por parte de la Mesa Directiva, y cuando lo planteamos en la Junta Portavoces, hace unos días, tampoco fue aceptado.

Esto significa que uno de los temas más importantes para el desarrollo de capacidades en biotecnología, en ciencia, tecnología para proteger nuestra biodiversidad no se está tomando en cuenta la opinión de la comisión que tiene, más que ninguna otra, la capacidad y el mandato de examinar estos temas.

No solo eso, señor presidente. Se ha mencionado que no se ha podido cumplir en diez años precisamente con todo lo que se había dicho anteriormente. ¿Cómo sabremos si en realidad tarde tres, cinco, diez, quince o hasta veinte años el desarrollar esas capacidades si no tenemos la opinión de los científicos que trabajan en estos temas que investigan, que conocen el tema en profundidad?

Por lo tanto, antes de aprobar un plazo o una moratoria, sobre todo cuando nos queda más de un año para que esta moratoria venza, lo sensato hubiera sido que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología haga su trabajo e informe al Pleno, como es su deber y su derecho, señor presidente.

En esas circunstancias, ya que esto está agendado en el Pleno, lo que permitirá, el partido Morado, es plantear un texto sustitutorio.

Y también quisiera anunciar a la Representación Nacional, por su intermedio, señor presidente, que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología empezará a trabajar este tema en profundidad, invitando no solamente a los posibles beneficiarios de una moratoria, que, como reconocemos, es fundamentalmente todos aquellos que están relacionados con nuestra prodigiosa y maravillosa biodiversidad.

Pero para protegerla, para poder apropiarnos de sus beneficios de una manera adecuada y que no vengán empresas o firmas

extranjerías a patentar en otros países nuestros recursos biológicos y para poder emplear los avances de la ciencia, la tecnología...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, congresista, prenda su micro, dos minutos más.

Congresista Sagasti, por favor, prenda su micro.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí, disculpe. Muchas gracias.

Simplemente anunciando, señor presidente, que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología trabajará este tema durante los próximos meses y, probablemente, es muy probable que presentemos un proyecto de ley adicional para profundizar en los temas que se están tocando el día de hoy.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Solamente una precisión, la Mesa Directiva no tiene como facultad el poder derivar los proyectos de ley a alguna comisión. En todo caso, las solicitudes han debido de ser planteadas oportunamente ante el Consejo Directivo.

A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Betto Barrionuevo, por el plazo de dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Gracias, presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

Presidente, solo para pedir la acumulación del Proyecto 6415/2020, proyecto de ley que amplía el plazo de vigencia de la Ley 29811. Dicho proyecto de ley fue presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú.

Pido al presidente de la Comisión Agraria que incluya el Proyecto de Ley 6415, toda vez que muchos de estos proyectos de ley que presentamos, posiblemente sea por error de la Primera Vicepresidencia, terminan yendo a otras comisiones. Y no es el primer proyecto de esa naturaleza que sucede.

Sin embargo, a la fecha ya se encuentra en la Comisión Agraria, es por ello que pido, reitero, que se incluya el Proyecto de Ley 6415.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista Barrionuevo.

En todo caso, el presidente de la Comisión Agraria tendrá que merituar de manera oportuna.

A continuación, el congresista Walter Benavides, por el plazo de dos minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).- Muchas gracias, presidente.

En mi condición de autor del Proyecto de Ley 5812, que propone modificar la Ley 29811, Ley que establece la moratoria de ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional, por un periodo de 10 años.

Solicito su apoyo y respaldo para lograr la aprobación del dictamen, que debatimos hoy en este Pleno Agrario.

Debo precisar, colegas, que el plazo planteado en el Proyecto 5812 es de 10 años, este plazo no es antojadizo, sino que responde un seguimiento de las acciones en favor de la implementación de la Ley 29811 por parte de las entidades correspondientes, como es el caso del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Agricultura, entre otros.

En el dictamen se propone ampliar a 15 años, entendiendo que sobre este plazo ya han dado cuenta los presidentes de la Comisión Agraria y de Pueblos Andinos.

En este contexto, teniendo en consideración las políticas nacionales del Acuerdo Nacional, entre ellas la Política de Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de desarrollo también sostenible de gestión ambiental y de desarrollo agrario rural, nuestra propuesta se sustenta en uno de los deberes primordiales del Estado, es decir, en la obligación de promover la conservación de la diversidad biológica, contemplado en el artículo 68° de la Constitución.

En la fundamentación de esta iniciativa hemos contemplado dos aspectos: la obligación estatal referida a la conservación de la diversidad biológica y el contenido esencial del principio precautorio.

Si hablamos de la biodiversidad, debemos resaltar que el Perú cuenta con una variedad de ecosistemas, especies de flora y fauna, y diversidad genética, que han contribuido y contribuyen al desarrollo de la sostenibilidad mundial, en tanto que el principio precautorio consiste en garantizar el derecho a un ambiente adecuado a las generaciones futuras.

Finalmente, colegas, el dictamen que reúne estas iniciativas legislativas se fundamentan en la importancia que debemos otorgar a la agricultura, a la producción, a la exportación orgánica y a la preservación del patrimonio genético del Perú.

Por tales voces discrepantes de este proyecto, debemos precisar que pretendemos negarnos a oportunidades de ofrecer la biotecnología ni los avances científicos, sino que dado el contexto del cambio climático, debemos sopesar adecuadamente las ventajas de nuestra biodiversidad como un factor de desarrollo y de competitividad, principio que Alianza para el Progreso siempre ha definido.

Gracias, presidente y colegas congresistas por su atención.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista María Teresa Céspedes, por el plazo de dos minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA)..- Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores congresistas.

El Perú tiene una gran historia agrícola y gastronómica, que es reconocida en el mundo. El boom gastronómico que nos ha posicionado en los principales destinos culinarios del mundo, es el resultado de miles de años de influencia cultural, la biodiversidad y las técnicas agrícolas aplicadas.

El Perú tiene una gran diversidad ecológica, y si introducimos semillas modificadas genéticamente, no solo perjudicaremos al ambiente, sino a los agricultores que no utilizan transgénicos, ya que sus cultivos se verían igualmente contaminados, y este hecho implicaría aún mayor el control de sus variedades.

Asimismo, estudios recientes constatan que los alimentos transgénicos pueden ocasionar efectos sobre la salud, en aparición de nuevas alergias, presencia de nuevas sustancias tóxicas y el incremento de la contaminación en los alimentos.

El uso de transgénicos no es el paraíso alimentario y haría incrementar el deterioro de la calidad de la tierra, pérdida de soberanía alimentaria y diversidad de cultivos, así como la afectación a la salud humana.

En Europa ha habido una gran movilización desde finales de los años 90 en contra de los transgénicos, y esto ha conducido a que Europa sea prácticamente libre de transgénicos.

Con esta información y con el fin de proteger el medio ambiente, la salud, nuestra agricultura milenaria y la enorme biodiversidad que nos llena de orgullo y nos brinda ventajas competitivas a nivel mundial, es importante actuar bajo el principio de precaución, que significa que los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades.

Por otro lado, es importante resaltar que los gobiernos regionales se declararon regiones o territorios libres de transgénicos, lo cual pone en evidencia una demanda que proviene desde el interior del país, es decir del campo, desde los millones de campesinos y sus autoridades, quienes no quieren verse amenazados por los organismos genéticamente modificados.

La bancada del Frepap, que tiene hoy el honor de presidir la Comisión de Agricultura, protegerá al agricultor familiar, evitando el ingreso de transgénicos hasta que el Estado peruano cuente con las condiciones técnicas idóneas para garantizar la seguridad alimentaria del país y aumentar la fiscalización de agroquímicos que pongan en riesgo la salud y diversidad.

Hoy todos estamos de pie contra este que nos quiere una vez más, como un flagelo en el mundo entero, introducir modificados que no está comprobado cuál es el efecto que va a traer a la salud del pueblo peruano.

Por tanto, una vez más, la bancada del Frepap va a defender la integridad de la biodiversidad, de la que es tan rico nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).-
Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Alberto de Belaunde, por un plazo de dos minutos.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).- Gracias, presidente.
Un saludo para usted y para los colegas.

Presidente, estamos presentando un texto sustitutorio, que lo que busca es hacer que valga la pena esta moratoria, que, efectivamente, el Estado peruano actúe y avance en todo lo que

se requiere para que no pasen 10 o 15 años y volvamos a estar en la misma situación.

En el artículo 1, Objeto de la Ley, establecemos, por ejemplo, que el Ministerio del Ambiente, bajo responsabilidad del titular, debe informar anualmente al Congreso lo siguiente:

a) Las políticas, estrategias, medidas y acciones implementadas para fortalecer las capacidades nacionales, desarrollar la infraestructura y generar las líneas de base respecto de la biodiversidad nativa, que permita una adecuada evaluación de las actividades de liberación al ambiente de OVM.

b) Los avances en el diseño e implementación del ordenamiento territorial ambiental, que garantice la conservación de los centros de origen y la biodiversidad.

c) Las políticas, estrategias, medidas y acciones implementadas para promover el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de las instituciones nacionales, encargadas de difundir las técnicas que aplica la biotecnología moderna y la bioseguridad de los avances en la implementación del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo, y el Proyecto Especial para el fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología moderna relativas a la bioseguridad.

También estamos pidiendo que se incorporen los artículos 2-A y 3-A, a la Ley 29811. La 2-A es referida a la realización del plazo.

Pedimos, señor presidente, que se respete la idea del plazo de diez años, pero que se incorpore el artículo 2-A señalando que entre el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, el Poder Ejecutivo remita al Congreso de la República informe técnico detallado sobre la necesidad de reducir mantener el plazo previsto en el artículo 1 de la presente ley.

También, señor presidente, estamos incluyendo un artículo 3-A sobre la investigación en campos experimentales. La idea aquí es seguir fortaleciendo nuestra capacidad de investigación científica ya no solo en laboratorios o en invernaderos, sino de manera...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, congresista Diethel Columbus, por el plazo de dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Vengo escuchando con bastante atención lo que se comenta sobre este proyecto de ley y mucho se habla, creo, desde la parte empírica, porque no he visto dentro de los dictámenes que se están proponiendo opiniones técnicas que validen algo de lo que se está planteando.

Vengo escuchando que hay informes o estudios que dicen tal o cual cosa, pero no se dice qué informe, qué estudio, quién lo hizo, cuándo se publicó.

Estamos haciendo un debate sobre cuestiones, ya no sé cómo decirlo, señor presidente.

Pero lo que yo quisiera plantear es la reflexión de los colegas que más allá del tema del discurso político, este tiene también que ir acompañado con algo científico.

No veo que haya opinión del Ministerio de Agricultura, no veo que haya opinión del Ministerio del Ambiente, creo que hay un Instituto Peruano de la Papa y tampoco hay opinión de ellos. No hay opinión de ningún ente técnico especializado que avale el tema que sea por quince años más la ampliación de la moratoria.

De la mano con esto, escuché acá que esta ampliación se tiene que hacer hasta que el Ejecutivo pueda asegurar las condiciones necesarias para que no afecte a la agricultura familiar. Importante, claro que sí, ¿por qué quince años?

¿Y por qué la norma no se plantea en el sentido de que esta moratoria se mantendrá en tanto y en cuanto el Ejecutivo no tenga los parámetros necesarios para poder preservar la bioseguridad?

Nada se ha dicho, por ejemplo, señor presidente, entre otros temas que esta norma podría afectar los Tratados de Libre Comercio que el Perú ya ha firmado con otros países, y que su incumplimiento acarrea sanciones al Estado peruano. Sería importante que eso también se analice.

No se trata, señor presidente, de solamente decir: dicen por ahí, he leído por ahí que el transgénico es bueno o es malo. Porque eso reduciría el debate.

Por ejemplo, el tema de las antenas, que las antenas producen cáncer, ¿quién dice? No sé, por ahí lo leí.

Estamos regresando casi, casi, al siglo XVII, señor presidente, donde la gente pensaba que por tomarse una foto, perdía el alma.

Entonces, así no pueden ser los debates en el Parlamento, tiene que ser político, claro que sí, pero un componente político racional que te diga, que te sustente, cuáles son los argumentos técnicos que sustentan cada una de las decisiones que tomamos.

No puede ser solamente un tema de temperamento en función a un tema mediáticamente rimbombante o un tema...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Napoleón Puño, por el plazo de dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Gracias, señor presidente.

Indudablemente estoy escuchando a los colegas que me han precedido. Sí, hay mucho interés en este país, señor presidente, para que salga una buena ley, indudablemente.

Pero tampoco podemos olvidar en este momento que la Asociación Peruana de Consumidores (ASPEC), ya nos indica que hay aproximadamente unos ocho productos transgénicos en nuestro país: soya, avena Santa Catalina, quaker, cubital, soya andina, leche de soya, Karintos, salchicha San Fernando, maicena Negrita.

Nosotros ya tenemos en este momento en nuestro país estos productos. O sea, no podemos ser ciegos a una realidad que está pasando.

Por lo tanto, propongo, señor presidente, y disculpe si me paso unos segundos, un cambio en el artículo 3 del texto que está actualmente escrito.

El texto actual dice: "Los organismos vivos modificados destinados al uso en espacio confinado con fines de investigación". Eso excluye de la ley.

Pienso que debe ser redactado de la siguiente manera, señor presidente:

"Los organismos vivos modificados utilizados con fines exclusivos de investigación, de acuerdo al reglamento específico a ser promulgado por la autoridad sectorial competente".

¿Esto por qué, señor presidente? Porque la moratoria impide realizar investigación en campos experimentales de cultivos genéticamente modificados que sean resistentes, tolerantes a

diversos factores, plagas y enfermedades principalmente o a bióticos, como sequías, heladas e inundaciones, en un contexto de cambio climático donde los niveles de temperatura, humedad, estrés hídrico, entre otros factores que impactan en la seguridad alimentaria y afectan principalmente a pequeños agricultores, el 97% de los agricultores a nivel nacional.

INIA, como entidad rectora sectorial competente, tendrá la responsabilidad de elaborar el reglamento vinculado a la investigación agraria.

Señor presidente, urge en estos momentos hacer investigación dentro del campo principalmente de las inundaciones y de los cambios climáticos que estamos pasando.

Asimismo, hay una disposición complementaria final que, por lo que estoy escuchando aquí, señor presidente, sería necesario indudablemente...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, congresista, prenda su micro para que pueda culminar.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— A lo mejor nos ponemos de acuerdo con que sea a 10 años la moratoria y a 90 días el plazo para que el Minam elabore el reglamento respectivo.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, congresista Mirtha Vásquez, por el plazo de dos minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Aportar al debate en lo siguiente:

En realidad, el tema de los transgénicos y la importación de semillas transgénicas es un tema bastante delicado e importante, que creo que en nuestro país como en otros países tenemos que asumirlo con justamente esta mirada precautoria.

En este momento nosotros tenemos una estrategia nacional de agricultura familiar, así como una estrategia de seguridad alimentaria que no podrían ser de ninguna manera aceptadas con estas normas que permitan los transgénicos.

Por un lado, es el tema de que tenemos estrategias que podrían verse afectadas si es que de alguna manera se permite la importación de transgénicos.

Y lo segundo, es que esta norma se está dando en el marco del principio precautorio. Lo precautorio significa que hay una falta de certeza científica.

Si bien es cierto hay una falta de certeza científica para saber cuáles son los daños probables que podría producir el tema de los transgénicos a nivel mundial, ya hay una serie de debates sobre el tema. Es debido a esto que los Estados deben tomar por precaución las medidas necesarias para evitar que un elemento como este pueda generar o pueda provocar más adelante algún daño irreversible, y por eso que se debe dar una moratoria.

Entonces, no necesitamos tantos análisis técnicos, científicos porque en realidad hay muchos al respecto y lo que tiene que hacer el Estado, la obligación del Estado, es asumir una acción de precaución, evitar que entren las semillas transgénicas que nos volvamos además dependientes, porque ya se ha visto que hay empresas que venden semillas transgénicas y realmente eso sí genera una dependencia para los agricultores y pone en riesgo la agricultura tradicional.

Entonces, esas dos cosas, por un lado, es para no afectar justamente, nuestras estrategias de agricultura familiar, y por otro lado, por precaución el Estado tiene que asumir esta conducta diligente, el plazo de 10 años me parece un plazo razonable, porque son plazos promedios de ventana mientras no se pueda probar en que estos transgénicos no generan los daños que al parecer podrían generar en la agricultura y en la salud de las personas.

Entonces, esos eran los aportes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

A continuación, congresista Alfredo Benites, por el plazo de dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).- Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señor presidente, colegas todos del Hemiciclo, un saludo a los representantes de los hermanos agricultores que hoy día nos acompañan, muy buenas tardes.

Señor presidente, saludamos que se haya puesto en debate el dictamen que busca ampliar hasta el año 2035 el plazo de la moratoria para el ingreso y producción en el territorio nacional de organismos vivos modificados con fines de cultivo o crianza. Como se recuerda, señor presidente, el plazo original de 10 años de moratoria fue impuesto por la Ley 29811 y vence en diciembre del próximo año; sin embargo, señor presidente, es urgente que ahora este Congreso en el marco del Pleno agrario, apruebe la ampliación de la moratoria modificando la Ley 29811 norma promulgada en diciembre del año 2011.

Señor presidente, en estos años de vigencia de la moratoria para el ingreso y producción de transgénicos con fines de cultivo y crianza, no se ha abierto espacios de discusión sobre los posibles riesgos a la salud humana y a la biodiversidad, adoptar el ingreso de estos transgénicos puede perjudicar a la agricultura orgánica y siendo nuestro país fuente de una gran biodiversidad, constituiría un atentado no solo contra nuestra agricultura sino también contra nuestra cultura y nuestra economía.

Señor presidente, por el contrario en muchos países de Europa son muy valorados los productos orgánicos que producen nuestros agricultores, como base de la alimentación saludable que vienen con un etiquetado diferente, que incluso, hasta tienen mayor precio; entonces, señor presidente, no entendemos cómo se quiere arriesgar nuestra soberanía alimentaria debido al interés económico de algunos oligopolios que seguramente ahora vienen haciendo lobby, como durante muchos años lo hicieron las industrias del tabaco, que impedían estudios científicos y leyes sobre el daño a la salud que ocasionaba el tabaquismo.

Señor presidente, varios países del mundo han prohibido total o parcialmente el ingreso de transgénicos, como por ejemplo Escocia, Noruega, Polonia, Rusia, Suiza, Turquía, Ucrania, Austria, Francia, Alemania, Italia, Holanda entre otros. Pero ahora es necesario ampliar esa moratoria, por lo que solicitamos a la Representación Nacional, apoyar con su voto este importante dictamen que favorecerá también a nuestros productores agropecuarios, a nuestros agricultores de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—
Muchas gracias, señor congresista.

A continuación, el congresista Alexander Lozano, por el plazo de tres minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidente, muy buenas tardes.

Por su intermedio quiero saludar a toda la Representación Nacional. Seguimos en nuestro segundo día de Pleno Agrario, y como siempre saludar a todos mis hermanos agricultores del país, y de mi región de Madre de Dios, el cual represento.

Presidente, yo también he presentado mi proyecto de ley de la moratoria, de transgénicos, el Proyecto de Ley 06063-2020, Ley que amplía el plazo de la moratoria de transgénicos al territorio nacional por 10 años, establecidos en la Ley 29811, a fin de proteger nuestra biodiversidad.

El 9 de diciembre del 2011, se publicó la Ley 29811, Ley que establece una moratoria de ingreso de producción en el territorio nacional, por un periodo de 10 años, 2001 al 2021.

Mediante el cual se traza un hito en la política de la conservación productiva de nuestra diversidad genética y el fortalecimiento de las capacidades en materia de bioseguridad.

La finalidad de la moratoria es fortalecer las capacidades nacionales en cuanto a recursos humanos, procedimientos e infraestructura, así como generar las líneas de base de los principales cultivos nativos y naturalizados que podrían verse afectados por la liberación de, al ambiente.

Todo ello, con el fin de que al finalizar el periodo de moratoria, el país se encuentre en la capacidad de tomar decisiones responsables y gestionar adecuadamente los riesgos en relación con el ingreso y uso asegurado mínimos de los impactos sobre la biodiversidad biológica.

En el Perú, señor presidente, somos millones de familia que se dedican a la agricultura familiar, la pequeña agricultura que genera cerca del 80% de los productos alimenticios que se consumen en el mercado nacional, donde han preservado nuestra agrobiodiversidad.

Las cuales son un gigantesco patrimonio genético para el desarrollo sostenible del país.

No podemos olvidar, señor presidente, que gracias a este capital natural, nos hemos alimentado, y que ni siquiera la pandemia lo ha impedido para seguir considerando las potencialidades de nuestra agrobiodiversidad.

Debemos crear un sistema confiable, seguro y operativo, y promover nuestras capacidades científicas y técnicas a nivel nacional y regional.

Además, señor presidente, debemos respetar la decisión expresa de 16 regiones al lado de ratificación adoptada de la municipalidad de Lima, de declarar al Perú territorio libre de transgénicos, y declarar de interés nacional la inversión en agricultura familiar, soberanía alimentaria, conservación de la biodiversidad de semillas, y reconocimiento del país como centro de origen y difusión de los alimentos en beneficio de la sociedad, y medidas central para enfrentar los efectos del cambio climático.

Por todo ello, señor presidente, pido a la representación...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Prenda su micro, congresista, para que pueda culminar. Un minuto.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Por todo ello, señor presidente, pido a esta representación congresal, la aprobación de la Ley de ampliación de moratoria del ingreso de organismos vivos modificados, para proteger nuestros recursos genéticos preservados por la agricultura familiar, y así evitar el saqueo genético de nuestras semillas.

Y para finalizar, saludo a todos los dirigentes de Conveagro, dirigentes nacionales de Conveagro, a todos los dirigentes que se encuentran en el Congreso de la República, como también saludo a la Federación Agraria de Madre de Dios, que en estos momentos vienen escuchando este pleno agrario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

La Mesa se suma a los saludos a Conveagro.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria...

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).- Presidente, la palabra por favor, la congresista Yessy Fabián, tengo un proyecto de ley que es mi autoría...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Congresista, Yessy Fabián, conforme se estableció, las solicitudes de uso de la palabra, tiene que hacerse a través de los señores voceros, por excepción tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, para manifestar que hice un proyecto de ley, que es de mi autoría... **-Fallo en el audio del orador...** Proyecto de Ley número 6159, ley que extiende por diez años lo establecido en la Ley número 298... **-Fallo en el audio del orador...**

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, puede repetir su solicitud, no se ha podido escuchar.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— ¿Se me escucha, señor presidente?

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Continúe congresista, ya se le escucha.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— No sé por qué, se me corta una parte.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, por favor, adelante se le ha dado el uso de la palabra, se le está escuchando bien.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente, bueno yo tengo acá una inter... **-Fallo en el audio del orador...**

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Al parecer hay problemas técnicos congresista.

En todo caso solicitamos que sí es un pedido de acumulación, se sirva contactar en la medida que no se pueda hacer de esta manera oral, con el señor presidente de la Comisión Agraria.

De esta manera habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por el plazo de cinco minutos.

Congresista Lusmila Pérez, tiene el uso de la palabra, previamente al congresista Machaca Mamani.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, hoy como Congreso en nuestro segundo día de Pleno Agrario, nos toca proteger nuestra biodiversidad nacional porque tenemos la responsabilidad de pronunciarnos sobre la ampliación de la moratoria que prohíbe el ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados al territorio nacional.

Presidente, de acuerdo a la información que hemos recibido de los distintos invitados, se han participado en la Comisión Agraria y que nos han señalado que, si bien, en estos nueve años se ha en la implementación de la ley, sin embargo, como

país aún no nos encontramos preparados para evaluar eficientemente las potencialidades, efectos, que estos Organismos Vivos Modificados, puedan causar en la biodiversidad biológica y cultural de nuestro país.

En ese sentido, presidente para la ampliación de la moratoria considero importante que tiene que haber una clara voluntad política de parte de las diversas instancias que debe sumar acciones para la implementación de moratoria como es MINAM, OEFA, SINAPES, e INIA. Esta voluntad debe verse reflejada también en la asignación de mayor presupuesto, implementación de laboratorios acreditados entre otros, que permitan una labor más eficiente en el control y manejo de estos OVM, en nuestro país.

Finalmente, presidente, la bancada de Alianza para el Progreso, en salvaguardar nuestro país, nuestro origen, nuestra biodiversidad, nuestros agricultores, se debe implementar la ciencia y la tecnología. Mi voto será a favor de la ampliación de la moratoria, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Arapa Roque, por el plazo de dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (AP).- Presidente, saludar a todo el sector agrario de nuestro país, y a todas las organizaciones que están siguiendo atentos a nivel de todo el país, respecto a la discusión de este proyecto de ley.

Presidente, habría que preguntarse, no es necesario seguir discutiendo, entiendo evidentemente sobre cosas empíricas, pero claro está de que hay artículos indexados internacionales donde evidencian que cómo se cultivan los transgénicos.

Los transgénicos siguen el modelo de agricultura industrial, presidente, este modelo de agricultura es muy poco beneficioso para el medio ambiente, y ¿saben por qué?, porque es altamente destructivo, obviamente deforesta los ecosistemas, aplican productos químicos en gran cantidad, provocando emisiones de gases, haciendo el tema del efecto invernadero, lo que genera el cambio climático, perjudican a los pequeños agricultores y productores, y concentra el control de la agricultura en poquísimas manos.

Y, entonces nos dicen, obviamente también esto afecta el tema de salud, y esto también nos refieren las revistas

internacionales, científicas indexadas, porque con estos elementos transgénicos se puede ocasionar la aparición de nuevas alergias, resisten a los antibióticos, en bacterias patógenas, presencia de nuevas sustancias tóxicas, y el incremento de la contaminación, los alimentos.

Pero lo que más grave es, presidente, nunca en la historia de la agricultura y de la alimentación ha habido una concentración tan grande de celdas semillas, llave de toda la red alimentaria, en tan pocas corporaciones, como actualmente existen; las seis mayores fabricantes de agroquímicos a nivel mundial controlan el 80% del mercado global de aerotóxicos; las mismas seis están entre las mayores corporaciones de las semillas a nivel global, controlando el 60% del mercado.

Entonces, estas seis empresas transnacionales multinacionales, Gleplumosanto, controlan el 100% del mercado global de semillas transgénicas, presidente.

Y para no extenderme, simplemente quiero decir, presidente, obviamente, permitir que los transgénicos en un país, como el nuestro ingresen, es entregar la soberanía alimentaria a la decisión sobre un aspecto vital de la supervivencia del país, como es obviamente la alimentación, a unas pocas transnacionales, como las que hemos referido, que son seis, atentaría contra los derechos de los agricultores a resembrar su propia semilla, reconocimiento consignado incluso en la FAO.

Por tanto, sería traicionar a los agricultores..

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Congreso, para que pueda culminar, un minuto adicional.

Congresista Arapa, para que pueda culminar, un minuto adicional. Por favor, prenda su micro.

El señor ARAPA ROQUE (AP).- Agradecerle.

Simplemente decirles que tenemos la obligación moral como representantes del país y de la agricultura del Perú, el hecho de que tengamos que apoyar esa Ley de moratoria, no solamente 10 años, sino 15 años, mientras evidentemente todos los países del mundo obviamente se están pronunciando porque este tipo y modelo de agricultura con transgénicos, evidentemente son pues muy dañinas para el mundo y para el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, dado que el rol de oradores ha concluido.

Congresista, adelante.

El señor MACHACA MANANI (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Solicito un cuarto intermedio para poder analizar todas las propuestas presentadas y responder a los alcances de todos los congresistas que en este momento estamos debatiendo la Ley de la moratoria.

Muchas gracias, presidente.

Conforme a lo requerido por el presidente de la Comisión Agraria, se otorga el cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor relator, moción de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Castillo Oliva

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y reconocimiento a todas las presidentas, con juntas directivas y madres organizadas de Lima Metropolitana y del Perú, al conmemorarse este 20 de octubre el aniversario de la Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares Autogestionarios y Afines de Lima Metropolitana, haciendo extensivo nuestro saludo su presidenta señora Janet Barrio Cueva.

Del congresista Novoa Cruzado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la Sociedad de Beneficencia de Trujillo, departamento de La Libertad, con motivo de conmemorar los ciento setenta y tres años de vida institucional.

Del congresista Checco Chauca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitar a toda la comunidad de la escuela académico profesional de ingeniería agroindustrial de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por sus dieciocho años de creación institucional formando a ciudadanos y ciudadanas en responsabilidad social y efectuando avances en la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios. De la misma manera, se extiende la felicitación y reconocimiento a toda la población estudiantil, egresados, docentes y administrativos que vienen cumpliendo con el objetivo de la mejora continua por el desarrollo de nuestra región y país.

De la congresista Santillana Paredes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial y afectuoso saludo por el celebrar el 31 de octubre, el ochenta y ocho aniversario de la creación del distrito de Cacatachi.

Del congresista Burga Chuquipiondo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Conmemorar el décimo cuarto aniversario del sensible fallecimiento del expresidente de la República, doctor Valentín Paniagua Corazao, acaecido el 16 de octubre de 2006. Asimismo, extender los saludos correspondientes a la señora Nilda Jara Gallegos Viuda de Paniagua, hijos y demás familiares del doctor Valentín Paniagua Corazao.

Finalmente, extender los saludos correspondientes al partido político Acción Popular, como casa política del extinto político y mandatario, por intermedio de sus autoridades parlamentarias, regionales, edilicias y militancia en general.

De la congresista Vásquez Chuquilín.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido y cordial saludo a las mujeres y hombres periodistas que imperan Radio Marañón de Jaén y el

nuevo diario de Cajamarca, medios que se encuentran de aniversario en el mes de octubre y que buscan información de calidad para la región de Cajamarca.

De la congresista Pérez Espíritu.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo al distrito de Cholón en la provincia de Marañón, departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 21 de octubre su centésimo octavo aniversario de creación política.

De la congresista Santillana Paredes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial y afectuoso saludo por celebrar el 31 de octubre, el ochenta y ocho aniversario de la creación del distrito de Morales.

De la congresista Carcausto Huanca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno y felicitación al distrito de Paratia, provincia de Lampa, departamento de Puno, al conmemorarse este 17 de octubre de 2020 su sesenta y seis aniversario, reconociendo en la fecha el gran aporte efectuado en el desarrollo del departamento de Puno y del país.

Del congresista Novoa Cruzado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la Hermandad del Señor de los Milagros de Trujillo por su octogésimo octavo aniversario de fundación.

De la congresista Pérez Espíritu.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo al distrito de San Rafael, provincia de Ambo en el departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 21 de octubre su centésimo octavo aniversario de creación política.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa del departamento de Áncash, por celebrarse el 14 de octubre su 134 aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

De la congresista Santillana Paredes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial y afectuoso saludo por celebrar el 31 de octubre el 88 aniversario de la creación del distrito de San Antonio.

De la congresista Pérez espíritu.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo a la prodigiosa y acogedora provincia de Marañón, en el departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 21 de octubre su centésimo octavo aniversario de creación política.

De la congresista Santillana Paredes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial y afectuoso saludo por celebrar el 31 de octubre el 88 aniversario de creación del distrito de Juan Guerra.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de San Pablo, provincia de Canchis, región Cusco, al conmemorarse el 12 de octubre del presente año su centésimo vigésimo tercer aniversario de creación política, y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

De la congresista Silva Santisteban Manrique.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial y afectuoso saludo al hermano pueblo de Bolivia, por la jornada democrática de elecciones generales llevadas a cabo el 18 de octubre de 2020, en que reafirman su defensa de la voluntad popular, la autodeterminación y soberanía plurinacional.

De la congresista Apaza Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al Colegio Particular de Señoritas Luz Andina Reina de las Américas, en la persona de su director y asesora vitalicia; a su vez, hacer extensivo el saludo al personal docente, administrativo, y al alumnado de tan prestigioso centro de estudios, con motivo de celebrarse el día 12 de octubre de 2020 el 37 aniversario de su creación institucional y funcionamiento.

Del congresista Merino López.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Abancay, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 3 de noviembre del presente año el centésimo cuadragésimo sexto aniversario de su creación política.

De la congresista Lazo Villón.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y reconocimiento a los pueblos originarios de nuestro país, al celebrarse el 12 de octubre el Día de los pueblos originarios y del diálogo intercultural, a los más de 55 pueblos originarios, cada uno con distintas costumbres, tradiciones, creencias y formas de vida, lo que constituye un importante legado que debemos valorar.

Del congresista Vásquez Becerra

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Alto Pichigua, representado por su alcalde de la honorable Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, con motivo de conmemorarse el 14 de octubre el 26° aniversario de creación política.

De la congresista Carcausto Huanca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno y reconocimiento a todas las mujeres del medio rural de nuestro país, en especial a las mujeres quechuas y aimaras del departamento de Puno, que se conmemora el 15 de octubre de cada año.

Del congresista Merino López

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia Grau, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 4 de noviembre del presente año el centésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista Quispe Suárez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pariñas, representados por su alcalde ingeniero José Alfredo Vitonera Infante, de la honorable Municipalidad Distrital de Pariñas, con motivo de conmemorarse el 31 de octubre el 88° aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Cutervo al celebrarse el día 22 de octubre de 2020 su 110° aniversario de creación política y con ello una historia de tradición, desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Guibovich Arteaga

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de San Miguel de Corpanqui, provincia de Bolognesi, del departamento de Áncash, por celebrarse el 15 de octubre su 66° aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

De la congresista Núñez Marreros

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Taurija, de la provincia de Pataz, en la región La Libertad, a consecuencia de conmemorar su 79° aniversario de creación de política el 18 de octubre del presente año.

De la congresista Carcausto Huanca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno y felicitación al distrito de San Gabán, provincia de Carabaya, departamento de Puno, al conmemorarse este 15 de octubre de 2020 su 95° aniversario, reconociendo en la fecha el gran aporte efectuado en el desarrollo del departamento de Puno y del país.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Relatora, un minuto, por favor.

Señores congresistas, se les anuncia que el texto sustitutorio referente a la ley organización y funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario, referente a los proyectos de ley 4493, 5295, 5588 y 6022, ha sido debidamente colgado en la plataforma Teams para que puedan dar lectura.

Se les repite que el texto sustitutorio referente a la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario ya se encuentra en la Plataforma Teams para su revisión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—
Señorita relatora, continúe con las mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

De la congresista Apaza Quispe

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Taraco, de la provincia de Huancané, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital David Parisuaña Apaza, para que por su intermedio haga extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores con motivo de celebrarse el día 10 de octubre de 2020 el 166 Aniversario del distrito de Taraco.

De la congresista Santilla Paredes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Uchiza por conmemorarse el 21 de octubre el 108 Aniversario de su creación política.

Del congresista Quispe Suárez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Amotape, representados por su alcaldesa señora Melania Rojas García de la honorable Municipalidad Distrital de Amotape, con motivo de conmemorarse el 8 de octubre el 180 Aniversario de creación política.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo a todas las personas con discapacidad de la región La Libertad con motivo de celebrarse el 16 de octubre del presente el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, fecha fundamental para que el Estado peruano reafirme su compromiso en el cierre de las brechas de desigualdad existentes en la sociedad y se brinden las condiciones necesarias que coadyuven al goce y disfrute de los derechos sin discriminación en igualdad de oportunidades.

De la congresista Pinedo Achaca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación al distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos, con motivo de conmemorarse el 11 de octubre del presente el 63 Aniversario de creación política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

De la congresista Carcausto Huanca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno y felicitación a la Institución Agropecuaria de Llacchata, de la Comunidad de Llacchata, distrito y provincia de Azángaro, departamento de Puno, al conmemorar este 17 de octubre de 2020 su 40 Aniversario, reconociendo su gran aporte en la formación y el desarrollo de estudiantes de gran categoría provincial y departamental.

Del congresista Hidalgo Zamalloa

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de San Pablo, provincia de Canchis, región del Cusco, con motivo de celebrarse el 12 de octubre de 2020 el 123 Aniversario de su creación política, en la representación de su alcalde señor José Quispe Puma, por intermedio al Cuerpo de Regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

Del congresista Benavides Gavidia.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Trasladar la presente moción de saludo al señor Walter Agip Rojas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, y, por su intermedio, extienda el saludo al cuerpo de regidores que lo acompaña, así como a toda la población del distrito de Tacabamba, con motivo de celebrarse este 13 de octubre su centésimo vigésimo noveno aniversario de creación política.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, ya habiéndose informado que existe el texto sustitutorio referente a la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario, y habiéndose finalizado el debate, se va a proceder con la votación.

La votación será nominal.

Señorita relatora, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí, a favor.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— A favor.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

A favor.

La RELATORA.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

LA RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

LA RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca, Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Sales, sí.

LA RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

LA RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

LA RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— En favor de la reestructuración del *ministro de la Agricultura, mi voto es sí.

LA RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

LA RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

LA RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

LA RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

LA RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

LA RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

LA RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Anthony Novoa, sí.

LA RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

LA RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

LA RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

LA RELATORA.— Olivares Cortés, sí.

Omote Durand.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, apagar su micros; señores congresistas, se le pide por favor, apagar sus micros que se está filtrando sus sonidos.

Continúe, señorita relatora.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

LA RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPP).— Oседа Yucra, sí.

LA RELATORA.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

LA RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

LA RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

LA RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

LA RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señora relatora, César Combina, sí.

LA RELATORA.— Pérez Flores.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, señora relatora.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza, Quispe Suarez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suarez a favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Quispe Suarez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza, Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida soles, sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La RELATORA.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerreo, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por una agricultura familiar atendida con un nuevo Ministerio de Agricultura, Jorge Vásquez, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, Grimaldo, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger Vigo Gutiérrez.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señora relatora.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón Valdez Farías.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

La RELATORA.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).—Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señorita relatora.

La RELATORA.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Esperando que con este cambio, el ministerio atienda a nuestro agricultores familiares, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por la agricultura familiar, sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Burga Chuquipiondo.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacó.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Lazo Villón Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (PM).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Luna Morales.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mesía Ramírez.

Pantoja Calvo

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).—Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Sánchez Luis

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Zárate Antón

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí, por favor. Gracias.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí, por favor.

La RELATORA.— Está considerado, congresista.

Valdez Farías

Señor presidente, el resultado de la votación es 117 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria, que propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 117 señores congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria, que propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Haciendo solicitud, uso de la palabra el presidente de la Comisión Agraria, congresistas Machaca, tiene el uso de la palabra.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente, habiendo sido aprobado por unanimidad, solicito se

exonere de segunda votación por ser una ley importante para nuestra pequeña agricultura familiar del país, costa sierra, selva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, señor congresista.

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de la segunda votación, el sistema de votación nominal.

Señorita relatora, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Valdez Farías, Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

La RELATORA.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señora relatora.

La RELATORA.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí,

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Por nuestros agricultores familiares, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí

Bazán Villanueva, Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Cayguaray Gambini, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— En contra de la exoneración de la segunda votación. El Congreso no debe perder un elemento de reflexión. Mi voto es no.

La RELATORA.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

La RELATORA.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

La RELATORA.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán, Durand Bustamante.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Flores Villegas, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzales Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Señora, Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero, Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Llaulli Romero. Llaulli Romero, sí.

Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

La RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez, Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado, Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

La RELATORA.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra, Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Oseda Yucra, sí, por favor.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señorita relatora.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana, Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo, Rivera Guerra

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza, Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

La RELATORA.— Tito Ortega, sí.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

La RELATORA.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, Grimaldo, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

Vigo Gutiérrez, sí, señora relatora.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón, Valdez Farías ().

Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta, Almerí Veramendi, Bazán Villanueva, Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Castillo Oliva, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma ().

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma, Combina Salvatierra, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Luna Morales, Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPP).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

Valdez Farías.

Señor presidente, el resultado de la votación es 109 votos a favor, seis votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el nuevo texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria, que propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 109 congresistas, en contra seis, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 4493, 5295 y otros, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario.

(Aplausos).

El Congreso de la República saluda a los miembros del Club de la Mama del Instituto de Enfermedades Neoplásicas, por conmemorarse el 19 de octubre de cada año el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

(Aplausos).

Es por ello, que a pesar de la pandemia, las acciones de concientización, información y prevención, continuarán alrededor de todo el planeta y el Congreso no es la excepción.

Por ello, un homenaje a nuestras luchadoras en iluminar el Congreso de color rosa.

Son invitados de la doctora María Teresa Cabrera, Tercera Vicepresidenta del Congreso.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Relator, siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 5154: Se propone declarar de necesidad pública y de interés nacional el

Proyecto de Inversión, Represa La Polvareda, en la provincia de Pisco, departamento de Ica. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 16 de octubre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Primeramente agradezco el respaldo otorgado a la aprobación de la Ley de Reestructuración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como pasa a llamarse este sector, a partir de la aprobación de esta norma.

Señores congresistas más allá de las denominaciones, nuestro principal objetivo con la dación de esta ley es tener un ministerio que se encuentre más cerca a nuestros agricultores familiares y que ponga todos sus recursos en favor de ellos.

Como representantes del pueblo, estaremos muy atentos a que esta nueva ley que establece las funciones y la organización del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tenga un real impacto en la labor y en la vida de nuestros hermanos agricultores.

Muchísimas gracias, señores congresistas.

Al mismo tiempo, señor presidente, el presente dictamen que la Comisión Agraria trae al Pleno, fue aprobado por unanimidad en su Décima Sexta Sesión Ordinaria del 5 de octubre de 2020.

Lo que el dictamen básicamente busca es lo siguiente:

Primero, declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y puesta en marcha de la represa La Polvareda en la provincia de Pisco, Región Ica.

Segundo, establecer que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Agricultura y Riego, realicen las acciones de coordinación con el Gobierno Regional de Ica y el Gobierno Local de Pisco, para el cumplimiento de la norma.

Colegas congresistas, estamos ante una norma declarativa, pero de gran importancia no solo para la región de Ica sino también para el sur de nuestro país.

Debemos tener en cuenta que Ica es una región que sufre de estrés hídrico, debido a que existe un grave déficit de agua para el riego de las tierras agrícolas.

Es por ello, que se plantea como uno de los medios para resolver este estrés hídrico, la construcción de la reserva La Polvareda, ubicada en la provincia de Pisco, señalando que el proyecto de construcción de dicha represa en la cuenca del río Pisco, generará un impacto directo como es la incorporación de veintitrés mil hectáreas de tierras de cultivo para esta provincia, la construcción de la reserva, represa mejor dicho, La Polvareda viene esperando desde el año 2008, en ese momento ya la Autoridad Nacional del Agua - ANA, había identificado 11 proyectos de represas para todo el Perú, entre los cuales se encontraba como prioridad esta represa, que contará con una capacidad de ochenta millones de metros cúbicos de almacenamiento anual, de la captación de las aguas excedentes del río Pisco.

Este proyecto tiene el apoyo de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Pisco, quienes nos señalan que este estrés hídrico, viene afectando directamente a seis mil agricultores y afectando a más de dieciocho mil quinientas hectáreas, de unas veinticinco mil hectáreas agrícolas en esta zona de Ica.

Colegas congresistas, así como en varias regiones de nuestro país, debemos comprometer al Poder Ejecutivo, para que invierta en infraestructura agraria, por ello, la construcción de la represa La Polvareda, permitirá favorecer a miles de pequeños agricultores que tanto exigen, para que el Estado invierta en infraestructura de riego y en el desarrollo de nuestra agricultura.

Por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional, para su aprobación del presente dictamen.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer

párrafo del inciso b), del artículo 55°, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, hasta por el plazo de dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero obviamente, apoyar este proyecto que es importante seguramente para la región Ica, porque todos los temas agrarios, agrícolas y mucho más de infraestructura de riego son muy importantes; sin embargo, creo que es muy oportuno aprovechar también estos minutos para manifestar tanto a la Comisión Agraria como al Pleno del Congreso, que nos felicitamos de haber aprobado esta ley que reforma el Ministerio de Agricultura y modifica principalmente los viceministerios y sus políticas.

Sin embargo, para completar esta tarea que es muy importante, debemos, vuelvo a repetir, debemos modificar la Ley 30355 la Ley de la agricultura familiar, que es meramente declarativa, eso es muy importante porque este instrumento va a permitir también articular y poner en práctica que efectivamente, el nuevo Ministerio de Agricultura a través del Viceministerio de Agricultura Familiar, pueda hacer efectos concretos, pragmáticos, en los agricultores familiares.

Por eso pido a la Comisión Agraria y también al Congreso, que podamos próximamente estar aprobando esta ley de modificación de la Ley de agricultura familiar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra, el congresista Juan Carlos Oyola, autor del proyecto hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor presidente, colegas congresistas.

Hoy la Representación Nacional, hará justicia al clamor del pueblo de Ica, declarando de necesidad pública e interés nacional la construcción y puesta en marcha de este gran proyecto La Polvareda, en la provincia de Pisco.

Este proyecto que tengo el honor de haber presentado, y por lo que agradezco al presidente de la Comisión Agraria y a todos sus miembros, que han traído este dictamen, que definitivamente va a contribuir al desarrollo del agro en la provincia de Pisco, y por tanto, también en la región de Ica.

Este proyecto La Polvareda, que hará que en realidad se pueda disminuir el estrés hídrico que existe en la región de Ica, contribuirá a que nuestros hermanos agricultores cuenten con el agua necesaria para poder sembrar los cultivos alternativos al algodón.

Pero también hará que la zona urbana de la provincia de Pisco, cuente con el agua necesaria que hoy no tenemos actualmente.

Es por eso que quiero agradecer nuevamente a la Representación Nacional, para que pueda respaldar este dictamen, y hacer que a los 200 años de la llegada del generalísimo don José de San Martín a la provincia de Pisco, sea esta una muestra de la representación nacional y del gobierno, de que mire, voltee a mirar a la provincia de Pisco y a la región de Ica, para que se puedan realizar ahí grandes proyectos. Proyectos importantes que como este, que permitan que nuestra ciudad cuente con agua, y que los agricultores puedan tener en más de 25 000 hectáreas, la posibilidad de cultivar y hacer producir la tierra, que es lo que todos los peruanos queremos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

Aquellos congresistas que desean hacer uso de la palabra adicionalmente, podrán solicitarlo a través de los señores portavoces, o a través del chat de la Plataforma Teams.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Beto Barrionuevo, tiene plazo de dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).- Si, presidente, muchas gracias.

Solo para decir que con los proyectos, todos son importantes, y muchas represas del Perú necesitan, pero no vamos a solucionar mientras no se tenga en cuenta la mayor asignación presupuestal para este sector agrario.

Recibe tres veces menos que el Interior, tres veces menos que Defensa, es un presupuesto 0.8% del Producto Bruto Interno para este sector. Y eso tenemos que tener en cuenta, y el pueblo peruano tiene que también conocerlo.

Por eso, presidente, pido que vayamos al voto, y toquemos los otros temas importantes, así como definitivamente respaldamos el proyecto de ley.

Pero, sin embargo, también quiero aprovechar, para invocar de que puede cambiar los mecanismos de voto, nos pasamos más de una hora solo para votar, cuando hay temas tan importantes y relevantes por resolver. El Perú nos necesita resolver los problemas, presidente.

Quiero exhortar y pedir a ello.

En realidad no tenemos mucho tiempo en este Congreso, queremos ser diferentes, queremos trabajar, y hay que ser más eficientes y eficaces.,

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Tiene la palabra la congresista Ayquipa, por el plazo de dos minutos.

Congresista Julia Ayquipa, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).- Gracias, señor presidente.

Proyecto de la Ley 5154, que propone declarar de interés y necesidad pública, la construcción del reservorio de Polvadera, dada la importancia de este proyecto de ley que resolverá el problema del agua en el departamento de Ica, merece todo nuestro respaldo y así lo hacemos como Frepap.

Mi voto es a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Rolando Campos, por el plazo de dos minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).- Señor presidente, gracias estimados colegas.

Yo quería manifestar también mi alegría y mi satisfacción porque hemos cumplido con los agricultores del país, especialmente de la agricultura familiar aprobando el proyecto de reestructuración del Ministerio de Agricultura.

Señor presidente, en la Comisión Agraria, yo presidí con un grupo de colegas, un grupo de trabajo, finalmente elaboramos un proyecto interesante que ha sido recogido en un 80% y agradezco la colaboración de funcionarios del Ministerio de Agricultura y funcionarios de casi todo el país, los gremios

agrarios que contribuyeron con sus ideas, ahí están mis saludos a ellos. De tal manera, que bien tarea cumplida y creo que en el corto tiempo que estamos acá tenemos pendientes muchos otros proyectos, como el que se acaba de mencionar la obra de irrigación de La Polvareda de Pisco, quien se va a oponer a ese tipo de proyectos hidrológicos.

También hay otros proyectos, señor presidente, que están esperando como el etiquetado de los productos importados, también hay otros proyectos que están ahí pendientes, como por ejemplo, el impedimento deliberado de la importación de productos que hacen daño y compiten deslealmente con nuestros productores nacionales. Y así, como ellos estamos a la espera de contribuir; hay otro proyecto el secigra rural, para que los estudiantes en las especialidades que tienen que ver con el campo, estén ahí empapándose de la problemática rural para que estén codo a codo trabajando con nuestros agricultores y esforzándose.

Hay otros proyectos como, por ejemplo, la liberación, exoneración de impuestos a la maquinaria agrícola, a los equipos mecánicos agrícolas, a los pesticidas, fungicidas, y que se cumpla la oferta del señor ministro de liberar el 18...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista prenda su audio, 30 segundos adicionales para que pueda culminar su ponencia.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias, señor presidente. Muy amable.

Así es que tenemos muchas tareas que hacer, y nos espera pues continuar en esta lucha para que nuestros hermanos agricultores se sientan que realmente eligieron a quienes ellos confiaron, y ahí están los resultados poco a poco.

Muchísimas gracias, señor presidente, estimados colegas, gracias por su apoyo de la aprobación de esta importantísima ley. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias congresista.

A continuación, congresista Alonzo Fernández, tiene uso de la palabra, por dos minutos.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludar y felicitar a la Comisión Agraria, y saludar también a nuestro colega, el congresista Oyola, que ha sido el gestor de todo este proyecto, pero también hay que resaltar y hay que decirlo de que mi partido de Fuerza

Popular, este es un predictamen que de acuerdo a la ley que se presentó en su momento, en el año 2017, por el congresista Segura, del partido de Fuerza Popular, priorizó estos proyectos y no solamente tiene que ser La Polvareda dentro del afianzamiento hídrico que tiene que ser en la provincia de Pisco.

Estamos también que priorizar los proyectos, los proyectos del Tambo, los proyectos de Caballo Pampa en la provincia de Nazca, el proyecto de lanchas, que es un proyecto tan importante para injertar y hacer las grandes represas para que al final de cuentas, poder filtrar las aguas que van a beneficiar a nuestros hermanos agricultores y también a los agroexportadores, por eso, esa ley que es tan importante para alimentar el acuífero, el acuífero de pampa de Villacurí en la provincia de Palpa y de Ica.

Tengo que saludar y tengo que felicitar, pero también vuelvo a resaltar, tenemos que darles prioridad a los demás proyectos, ya hemos empezado por el sur, en Arequipa, ahora estamos en Ica, y hay que seguir progresivamente, señor presidente, en relación a todo lo que es estos proyectos importantes que tienen que hacerse en favor de nuestros hermanos agricultores, en favor de nuestras regiones y en favor de nuestro país.

Ese es, el compromiso que tiene el partido de Fuerza Popular, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por el plazo de cinco minutos...

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Presidente, yo he pedido la palabra, Napoleón Puño, ante mi vocero.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Correcto, congresista.

Por excepción, se le dará el uso de la palabra.

Congresista Puño Lecarnaqué, por el plazo de dos minutos, y luego el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para indicarles, que aun siendo un proyecto de necesidad y utilidad pública no deja de ser importante para que nuestros gobiernos de turno de nuestro país reflexionen sobre la utilidad del agua, una costa de 3000 kilómetros de longitud, señor presidente, con más del 70% de la población peruana instalada, prácticamente es una de las zonas más áridas del mundo, señor, y solamente nueve reservorios tenemos hechos en este país; tenemos 53 cuencas evaluadas, quiere decir que el resto del agua se va al mar, señor Presidente.

Es una injusticia lo que está pasando en nuestro país, porque todos debemos pensar que en la costa del Perú, ni una gota de agua debe ir al mar, como ese lema de Alianza para el Progreso.

Nosotros creemos que solo el agua llevará una buena planificación del sector Agrario; solamente el agua es el factor de riqueza en una ecuación de productividad, señor presidente, usted podrá tener todos los insumos que necesite para la agricultura, pero si no tiene agua, no hay agricultura, y esas tierras valen cero, señor presidente.

Aquí tenemos ejemplos palpables en el mundo: Estados Unidos, más de 4500 presas; China, más de 24 000 presas construidas, y ahí tenemos la riqueza que tienen esos países en agricultura; sin embargo, nosotros tenemos que reflexionar.

Hoy, con la construcción de esta presa, como dije, el proyecto por muy pequeño que digan algunos que se trata de que solamente, es un proyecto declarando de utilidad y de necesidad pública una presa; eso es muy importante para la reflexión para la reflexión de los gobiernos de turno en nuestro país.

Gracias, señor presidente. Nuestro apoyo total a esta ley.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Jorge Pérez, ¿dese hacer uso de la palabra?, plazo de dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor presidente, entiendo la importancia del trabajo de la Comisión Agraria, pero permítame señor presidente, amigos de esta comisión, referirme a algo importante que creo que debemos también de tocarlo.

Señor presidente, en el Perú mueren seis mujeres al día por cáncer de cuello uterino, y más de siete mujeres mueren por cáncer de mama.

Hoy se celebra el Día de lucha contra el cáncer de mama, tenemos más de 7000 casos de cáncer de mama, señor presidente,

y solamente tenemos registro en los hospitales, de 3500 de ellos; o sea, básicamente 3500 mujeres mueren en el anonimato, ni siquiera tuvieron la posibilidad de llegar a un hospital, a un instituto, ni a un establecimiento de salud.

Ese es el gran problema del Perú, y por eso es que realmente nosotros tenemos que enfrentar esta situación de una manera coherente y sensata, señor presidente.

Estamos celebrando y celebrando las muertes.

En el Perú, señor presidente, en lo que va del año, tenemos más de 60 000 muertes por cáncer, mucho más del coronavirus; esas 60 000 muertes estaban pensadas todavía de acá a 10, 20 años, pero seguimos en lo mismo, y todo se resume simplemente a tener un óbolo en una cajita para poner una moneda.

Y yo creo, por su intermedio, señor presidente, discúlpeme por favor que me he salido del tema, pero hago una exhortación a la ministra de Salud, al presidente Vizcarra, a que por favor de una vez por todas comencemos a tomar algunas acciones específicas acerca del fortalecimiento de la lucha contra el cáncer.

Que no sea un día cualquiera. Que esa cinta que nos ponemos y todas las banderas que programamos, simplemente sirvan no solamente para llamar la atención, sino para que el Gobierno de una vez por todas enfoque un trabajo fuerte y contundente contra un cáncer que se puede curar.

El 95% de los casos de cáncer pueden curarse si es que lo detectamos en el primer estadio, ese trabajo es justamente lo que reclamamos de este gran poder del Ejecutivo y del Ministerio de Salud.

Muchas gracias, señor presidente, por la oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—
Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, habiendo terminado el debate, congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas gracias, señor presidente, y agradezco el apoyo a la Representación Nacional y solicito se lleve al voto el presente dictamen, a favor de los hermanos agricultores de Pisco, de la región de Ica.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Finalizado el debate, se va a proceder a votar, votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

-El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.- Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).- Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.- Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Secretario técnico, Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza .

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, presente.

El RELATOR.— El sentido de su voto, congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares Cortés, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Durand, sí, por favor, tenía problemas con el audio.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, por favor.

El RELATOR.— Quispe Apaza.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí, señor relator.

El problema es que, parece, todos estamos teniendo problemas en las redes, no se le escucha bien.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, se les solicita, por favor, apagar los micrófonos.

Señores congresistas, se les solicita nuevamente, por favor, apagar los micrófonos.

Continúe, por favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí

Quispe Apaza.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señor relator, Mendoza Marquina, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, Héctor Maquera, sí. Hay problemas con el audio

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, hay problemas con el audio, Espinoza Velarde, sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El señor .— No lo escuchamos nada, señor relator.

El señor .— Sí, no se escucha nada, hay problemas de red.

Ramos Zapana.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— No se entiende, Pinedo Achaca, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

El RELATOR.— Rayme Marín.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, se está haciendo el llamado para tomar la votación. Culminado el llamado se va a hacer uno segundo para aquellas personas que no han podido hacer su votación.

Por favor, dejar que termine la misma en aras de poder culminar con dicho procedimiento.

El RELATOR.— Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza, Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero, Troyes Delgado.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, Grimaldo, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón, Valdez Farías, Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí. Cabrera Vega, sí

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, Yessica, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, a favor. Sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Voto, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Sí, señor relator, y que quede consignado que he tenido problemas para ingresar.

En el chat le consigné mi voto en la primera votación.

Muchas gracias.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Tuanama

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí. Por favor.

El RELATOR.— Ya está considerada, congresista.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EL RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

EL RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EL RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EL RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no me ha llamado, señor relator.

EL RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EL RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Anthony Novoa, sí.

EL RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EL RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EL RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EL RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EL RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

EL RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EL RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EL RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EL RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

EL RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Valdez Farías

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 115 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 115 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de necesidad pública y de interés nacional el proyecto de inversión represa La Polvareda, en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 115 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de necesidad pública y de interés nacional el proyecto de inversión represa La Polvareda, en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

De conformidad con artículo 78.º, del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación por un periodo de siete días calendarios..

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor.— Por favor, señor presidente, he tenido problemas con la conexión.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Solicita la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

Señor congresista, tiene uso de la palabra.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Habiendo sido aprobado por unanimidad, solicito se exonere de segunda votación, esta importante ley en favor de nuestros hermanos agricultores de la región de Ica, distrito y provincia de Ica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Sistema de votación nominal.

Antes de pasar a la votación, señores congresistas, se ha reportado a través del chat y a través de distintas llamadas, que existen problemas con la conexión por parte de algunos congresistas.

Por favor, cualquier reporte, lo pueden hacer también a través del chat.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).—Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi, Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe, Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenos de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenos de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenos de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, primera votación y segunda votación, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, de la Región Cusco, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

Huamaní Machaca.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero, Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales, Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor Mesía Ramírez, sí, en primera y segunda vuelta. Votación primera y segunda.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Thony Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí. Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Carlos Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos, Pinedo Achaca.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

***La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza, Ruiz Pinedo.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica, Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio, Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano, Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

Valdez Farías.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Almerí Veramendi, Apaza Quispe, Chavarría Vilcatoma.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Combina Salvatierra, Espinoza Rosales, Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales, Silva Santisteban Manrique, Yupanqui Miñano.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente:
118 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 118 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de necesidad pública y de interés nacional el proyecto de inversión represa La Polvareda, en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 118 congresistas, en contra cero, abstenciones cero,

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley N.º 5154, Ley que declara de necesidad pública

e interés nacional el proyecto de inversión Represa La Polvareda, en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

Señores congresistas, se les anuncia que se han suscitado distintos problemas de conexión. A mérito de lo que han referido distintos congresistas, se les solicita que aquello que no han podido consignar su voto puedan remitir un oficio, consignando el mismo, para que pueda ser incluido en el Acta respectiva.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no ha oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares Ha sido aprobada.

Señores congresistas, como se ha referido, ha habido un problema técnico en el sistema; y, por lo tanto, se suspende la sesión hasta mañana a las 10:30 h.

Se suspende la sesión.

-A las 19 horas y 37 minutos, se suspende la sesión.